

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 172

FECHA: 20 de noviembre del 2013

HORA: 8:10 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos lectura al orden del día por favor señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Buenos días para todos y todas siendo las 8:10 a.m. del día noviembre 20 del 2013 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA NOVIEMBRE 20 DE 2013

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

- 2. PROYECTO DE ACUERDO 022 DEL 2013 PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES CONJUNTAS POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA DEL 2014.**

- 3. COMUNICACIONES.**

- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

Señor Presidente está leído el orden del día

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Sírvase verificar el quórum Señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (PRESENTE)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (PRESENTE)

Le informo Señor presidente que hay quórum para decidir y deliberar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente ha sido aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Damos por desarrollo por favor señor Secretario al orden del día.

Solicito entonces al señor Presidente de asuntos económicos presidir la sesión conjunta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

...Del año 2013 para darle primer debate al proyecto de acuerdo número 022 en comisiones conjuntas "por medio del cual se aprueba el presupuesto general del municipio de Bello para la vigencia del año 2014.

Tan amable señor secretario verificamos el quórum de la comisión de asuntos económicos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente, buenos días para todos y para todas, el siguientes es el orden del día hoy 20 de noviembre del 2013 dela comisión conjunta para el debate del proyecto de acuerdo 022.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 022 DE OCTUBRE 9 DEL 2013 PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES CONJUNTAS "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014".

3. COMUNICACIONES.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Leído el orden del día señor Presidente, paso a verificar el quórum por comisión:

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA (PRESENTE)

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ (PRESENTE)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA (PRESENTE)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES (PRESENTE)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO (PRESENTE)

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir de la comisión de asuntos económicos.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO VÉLEZ GOZÁLEZ (PRESENTE)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ (PRESENTE)

NUBIA VALENCIA MONTOYA (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO (PRESENTE)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO (PRESENTE)

Señor Presidente de la comisión de asuntos sociales, le comunico que hay quórum suficiente para deliberar y decidir de la comisión de asuntos sociales.

Leído el orden del día y verificado el quórum señor Presidente de ambas comisiones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, tiene la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz Lopera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias señor Presidente, un saludo especial para todos.

Pues antes de entrar a la votación del orden del día señor Presidente con todo el respeto y por respeto a la corporación pues esto da sino tristeza y un poco de rabia cuando se va a trata un tema tan importante como el presupuesto de nuestro municipio y no se encuentran los ponentes, yo le pido con el mayor de los respetos señor Presidente levantar esta payasada ya, porque, es que es injusto que pasen este tipo de cosas, para que levantemos y cite mos para mañana y ojala puntuales y le demos un debate serio porque no hacemos nada sino están los ponentes que son los que tienen que recoger las inquietudes.

Respetando mucho los dos Presidentes de las dos comisiones y obviamente a los demás compañeros y los que hoy nos acompañan del jurídico y de la secretaría de Hacienda, yo creo que no merecemos este irrespeto señor Presidente, le solicito por favor levantar esta plenaria.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejal.

Por reglamento la comisión puede asumir el debate y asumir la discusión en primer debate, no hay necesidad de levantarla, yo. Concejal Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Presidente, buenos días, muchas gracias par todos los compañeros y las personas que nos acompañan en el Recinto.

Presidente yo creo que mire aquí estamos discutiendo un proyecto de acurdo que es de suma importancia para la municipalidad para la próxima vigencia 2014, donde se quedaron infinidades de dudas sobre un articulado que tiene el proyecto de acuerdo y sobre unos rubros presupuestales que asignan a varios grupos poblacionales de la municipalidad, yo creo que no es conveniente entrar a debatir o hacer el primer debate del proyecto de acuerdo sin tener ni siquiera los ponentes que nos resuelvan las dudas porque eran ellos los encargados de reunirse con los funcionarios del municipio, con la secretaría de hacienda y traer antes del primer debate resueltas esas dudas para poder darle discusión pertinente al proyecto de acuerdo.

Yo le solicitaría respetuosamente Presidente si no se levanta la plenaria hacer un receso para esperar a que lleguen los ponentes o algo así, pero eso es una falta de respeto me parece a mí que le demos primer debate a este proyecto de acuerdo sin estar los ponentes ni siquiera aquí resolviendo las dudas que tenemos aquí nosotros como Concejales y los aportes que hemos hecho de una manera respetuosa al proyecto de acuerdo.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejal.

Tan amable secretario anuncia la presencia del Concejal que acaba de ingresar.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor Presidente, acaba de llegar el señor coordinador ponente del proyecto de acuerdo Luis Carlos Hernández Giraldo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Ahora si Honorables Concejales en consideración el orden del día de comisiones conjuntas anuncio que va acerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Tan amable le damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sí, señor Presidente.

Sí señor Presidente leemos las herramientas.

Proyecto de acuerdo número 022 del presupuesto anual del municipio de Bello del 2014 "por medio del cual se expide el presupuesto general del municipio de Bello para la vigencia fiscal del 2014"

MENSAJE PRESUPUESTAL

El Gobierno Municipal presenta a su consideración el proyecto de acuerdo por el cual se expide el presupuesto anual de rentas y de gastos de inversiones del municipio de Bello para las vigencias comprendidas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014 y se dictan otras disposiciones, en concordancia con lo dispuesto en el estatuto orgánico del presupuesto municipal acuerdo 040 del 2007 artículo 63.

El documento contiene la explicación de la distintas fuentes de financiación que soportará los gastos de funcionamiento, el servicio a la deuda y de inversión social para la vigencia fiscal de 2014 a partir del planteamiento de políticas financieras que conduzcan al mejoramiento progresivo de nuestros indicadores de eficiencia fiscal ante propios y extraños convertido paralelamente en la elevación de la calidad de vida de la comunidad Bellanita.

Es la oportunidad de materializar a través del presupuesto grandes retos de ciudad que el Concejo a bien tuvo acompañarme y ante la aprobación del plan de desarrollo Bello Ciudad Educada y Competitiva, lo cual exige apuntar a grandes transformaciones en la forma en que se intervienen los problemas y necesidades de la ciudad, venciendo la resistencia de las inercias de la ejecución presupuestal que han llevado a una dispersión del gasto a que se prioricen actividades que no generen impactos en la ciudad, ni beneficio relevante s en las personas que son nuestros eje fundamental.

En la programación de este presupuesto se revisaron los detalles cada una de las actividades que la Administración considera prioritarias así como la forma y que las unidades ejecutoras interactúan para el logro de estos objetivos, este proceso de revisión nos llevó cerca de un mes de debates y reuniones en las que se fueron afinando las cifras y la priorización del gasto con el estricto compromiso de avanzar en una mejor ciudad y en el logro de las metas consideradas en el plan de desarrollo.

Es importante mencionar que hablar de transversalidad en el gasto se requiere de una transformación en el pensamiento tradicional de asignación de apropiaciones por unidades ejecutoras, esto exige rupturas de los conceptos de distribución de gasto y obliga que los gestores que intervienen en los diversos programas se articulen y generen las inercias necesarias para obtener mayores resultados, en especial en la atención integral a la primera infancia que requerirá de la intervención conjunta de los sectores de educación, integración y salud y una clara disposición a la atención y manejo a la población en zonas de riesgo articuladas con las políticas de vivienda, el cuidado ambiental y la recuperación de los espacios del agua y las zonas de reserva.

Los programas de fortalecimiento y la educación media deben estar acompañados de programas pedagógicos asociados al arte, la cultura y las actividades recreativas y deportivas así como el desarrollo de habilidades temáticas que permitan la inserción de nuestros estudiantes en el ámbito universitario la adopción de estos programas requiere una transformación en la forma como se transforma la infraestructura mediante la implementación de mega colegios que rompan el modelo y que se acerquen más a las comunidades, es de vital importancia la transformación del modelo de atención en salud hacia un verdadero modelo de atención en salud pública, fortaleciendo la atención primaria en salud y consolidando la conformación de territorio que garanticen el acceso real a los servicios de salud de la población menos favorecida.

Se refuerza el interés de la Administración por la descentralización articulada con la búsqueda y modelo de implementación del presupuesto participativo, el cual contará con 50 millones de pesos para cada una de las 11 comunas de la ciudad y el corregimiento de San Félix.

¿Cómo financiar todas estas acciones? Esto significa un reto adicional para la Administración Municipal que debe llegar a multiplicar esfuerzos y acciones para gestionar recursos públicos, pero que también implica la responsabilidad de cada uno de los sectores encargados de la ejecución de los recursos quienes deberán hacer uso de ellos con los más altos niveles de eficiencia, eficacia, calidad y transparencia. Por esta razón se adelantas actividades tendientes a la

optimización de los ingresos tributarios, el fortalecimiento de los ingresos no tributarios y de los recursos propios, las alianzas para la gobernabilidad, la gestión local conjunta y la participación público-privada y la cooperación.

Uno de los componentes más importantes de la financiación de este proyecto de presupuesto y en general del plan de desarrollo son los recursos del crédito, buscando aprovechar la capacidad de endeudamiento sin comprometer la sostenibilidad del municipio. En las alianzas para la gobernabilidad se fortalecerá la gestión como municipio, departamentos y con el gobierno nacional así como también establecer efectos fiscales de cooperación, estos valores de recursos se enfocaran principalmente a la atención integral de la primera infancia, atención a la población en situación de desplazamiento, a la atención y asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Los ingresos se programaron teniendo en cuenta las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo superado y primario, el entorno macro económico con criterio de responsabilidad, prudencia y sostenibilidad fiscal.

Los gastos se proyectaron atendiendo los criterios de sostenibilidad fiscal, disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento austeridad, productos a entrar y los techos presupuestales establecidos en la estrategia financiera del plan de desarrollo para el años 2014.

Los gastos de funcionamiento al igual que en vigencias anteriores se estimaron con la mayor austeridad posible sin afectar por supuesto la prestación del servicio, en este sentido la propuesta presenta cumple lo establecido en la ley 17 del 2000, 1523 del 2012 y la 1551 del 2002.

Finalmente queremos manifestar que este es el resultado de un ejercicio de planeación presupuestal y financiera sustentado en la optimización del uso de los recursos públicos generados de la ciudadanía misma y en la coordinación interinstitucional y la transversalidad de la gestión pública en torno al logro de las prioridades del plan de desarrollo Bello Ciudad Educada y Competitiva.

El gobierno Municipal seguido de la importancia y trascendencia del presupuesto como instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y ambiental de la ciudad presenta a consideración y aprobación de la respetable corporación el proyecto de presupuesto anual para la vigencia fiscal del 2014, cuyas partidas fueron apropiadas con el propósito de consolidar los avances principalmente en los sectores sociales para construcción de una ciudad más educada y competitiva.

El presente proyecto de acuerdo se acompaña con los siguientes anexos y detalle del presupuesto de ingresos.

SIGUIENTES ANEXOS:

1. DETALLE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
2. DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI 2014).
4. CLASIFICACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS.
5. BANCOS FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2014 AL 2024.

Cordialmente,

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

GERMAN LONDOÑO ROLDÁN

Alcalde Municipal

Secretario de Hacienda

Y proyectado por el profesional de hacienda

FRANCISCO RINCÓN.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Permítame Secretario que está pidiendo la palabra Honorable Concejal Nicolás Martínez, bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted, la mesa directiva, a las mesas directivas, Honorables Concejales, compañeros del Concejo y a nuestros invitados en el día de hoy.

Señor Presidente quería con la venia suya proponerle a usted y a los compañeros el reglamento nos permite que omitamos la lectura de todo el proyecto, era para solicitarle los siguientes puntos a ver si estamos de acuerdo o al menos para que nos pongamos de acuerdo en la dinámica de la discusión del primer debate del proyecto de acuerdo y sería:

1. Leer el primero y último artículo del proyecto.
2. Leer el último párrafo de la exposición de motivo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Ya esa se leyó.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Ya esa fue, listo.

No leer los anexos porque cada uno lo tenemos y cada uno dentro de su responsabilidad lo debió haber estudiado, leer todos y cada una de las solicitudes de los sectores de la comunidad, porque eso si tiene que quedar inmerso dentro del acta del día de hoy, hablamos de los que solicitaron las JAL, de lo que solicitó el área rural, creo que la JAL, no recuerdo, todas esas solicitudes porque esas si deben leer textualmente como están y luego si ustedes tienen a bien Honorables Concejales entonces cuando se someta a discusión discutimos los artículos que merecen discusión de cada uno, porque los que no tengan discusión para que vamos nosotros a someterlos a consideración, pues se someten a consideración pero para que a la polémica o a la discusión correspondiente.

Esa era la solicitud señor Presidente entorno a la dinámica para el día de hoy.

Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Honorable Concejal los Presidentes tanto el Concejal Mosquera como el Presidente de la comisión de asuntos económicos estamos pensando en igual sentido, en el sentido de que en el articulado el primero y ultimo porque ya lo hemos tenido según la discusión pues podemos abordar artículos puntuales si hay algunas inquietudes en el tema del articulado, los anuncios hacen parte del estudio y el debate que se da enseguida cuando abramos los micrófonos a los Honorables Concejales.

Las solicitudes de las comunidades y grupos de ciudadanos deben quedar plasmados y así estamos pensando aquí Honorable Concejal.

Señor Secretario tan amable entonces leer de las herramientas primer y último artículo del proyecto de acuerdo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Primer artículo del proyecto de cuerdo 022 de octubre 9 del 2013 "por medio del cual se expide el presupuesto general del municipio de Bello para la vigencia fiscal del 2014"

PRIMERA PARTE**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL****ARTÍCULO PRIMERO:**

Expedir el presupuesto anual de rentas e ingresos del municipio de Bello para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2014, por la suma trecientos veintiocho mil doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos (328.254.261.934) millones de pesos. Según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos:

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL 2014	328,254,261,934
INGRESOS CORRIENTES	315,654,261,934
INGRESOS TRIBUTARIOS	108,951,985,424
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,320,325,966
TRANSFERENCIAS - INVERSIÓN SOCIAL	194,381,950,544
RECURSOS DE CAPITAL	12,600,000,000

ARTÍCULO FINAL**ARTÍCULO SESENTA:****VIGENCIA**

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y de sus efectos fiscales, a partir del 01 de enero del año 2014.

Leído primero y último artículo del proyecto de acuerdo 022.

Señor Presidente como parte de las herramientas también es la ponencia leeré la ponencia del proyecto de acuerdo, si hay la misma sugerencia señor Presidente, se leerá primero el último párrafo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Sí señor secretario porque la ponencia fue radicada con debida antelación, entonces primer y último párrafo que ya es conocida por los Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

PONENCIA DEL ACUERDO 022

Señor Presidente, Honorables Concejales

Municipio de Bello

ANTECEDENTES

El 9 de octubre del 2013 con radicado número 0383 el alcalde y Secretario de Hacienda del Municipio de Bello presentaron a la Secretaría del Concejo Municipal el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014, acatando lo dispuesto en el artículo 63 del acuerdo 040 del 2007 estatuto orgánico del presupuesto municipal vigente.

El proyecto de presupuesto fue radicado de forma equilibrada, igual valor para los ingresos y gastos aforados en la suma de trescientos veintiocho mil doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta un mil novecientos treinta y cuatro pesos (328.254.261.934) millones de pesos.

PARRAFO FINAL:

CONCLUSIONES

El Proyecto de acuerdo número 022 de octubre de 2013 cumple con la normatividad vigente expedida para los municipios de primera categoría y en Colombia, es decir Constitución Política 617 del 2000, ley 715 del 2015, ley 819 del 2003, ley 1176 del 2007, ley 1551 del 2012 y acuerdo 040 del 2007 estatuto orgánico del presupuesto municipal.

Los proyectos de inversiones desagregados en el anexo número tres Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del 2014 son concordantes con el plan de desarrollo municipal. Las disposiciones generales son las requeridas para el normal funcionamiento del municipio de Bello y se ajusta a las normas establecidas para tal efecto.

Los cambios solicitados a los Concejales ponentes serán remitidos al ejecutivo y este responderá si acepta o no los cambios.

Respectados Corporados una vez analizado el proyecto de presupuesto número 022 del 9 de octubre del 2013 en todos sus componentes, haberlo socializado en plenaria y confrontado con el equipo técnico de la secretaría de Hacienda damos ponencia favorable para la aprobación del proyecto de acuerdo 022 del 9 de octubre del 2013.

Suscribe

LUIS CARLOS HENÁNDEZ GIRALDO

NICOLÁS ALZATE MAYA

Concejal Ponente

Concejal Ponente

Ahora sí señor Presidente están leídas las herramientas, sin embargo el Concejal Nicolás Martínez sugiere que también se lean las solicitudes propuestas por la comunidad de las cuales como secretario de la comisión, le entregue al coordinador ponente Luis Carlos Hernández las que llegaron a mi oficina, más las que él tiene, entonces voy a leer las que me está pasando en este momento.

Octubre 01 del 2013

Comisión socio económica

Concejo del Municipio de Bello

Respetados Señores

Como en los próximos días ustedes estarán estudiando, discutiendo y aprobando el presupuesto municipal del municipio para el año 2014 de la manera más comedida, les solicitamos que para esta vigencia se incluya un rubro denominado funcionamiento y fortalecimiento del cabildo municipal adulto mayor por un monto de 60 millones de pesos, estos dineros serán invertidos de la siguiente forma:

1. Celebración del día internacional de la toma de la conciencia contra el abuso y el maltrato a la vejez por valor de 10 millones.
2. Consecución equipo de oficina y equipos tecnológicos para la realización de las diferentes de actividades inherentes a las funciones del cabildo municipal adulto mayor consistentes en papelería, agendas, impresoras, cámara fotográfica por un valor de 8 millones.
3. Encuentro con cabildos municipales de adultos mayores del Área Metropolitana con valor de 10 millones.

4. Encuentros de grupos por comunas para facilitar el acercamiento entre cabildo municipal adulto mayor y la población adulto mayor del municipio con el propósito de conceder de primera mano sus inquietudes, expectativas, sus quejas y sugerencias. Alcanzan un mayor reconocimiento del cabildo por parte de esta población y un mayor compromiso del cabildo, 13 millones.
5. Integración en cabildo municipal del adulto mayor de... 19 millones

Esperando la aceptación y apoyo a esta propuesta como siempre lo han hecho y reconociendo el respaldo prestado siempre a nosotros nos es grato suscribirlo a ustedes.

Atentamente,

FRANCISCO HENAO PATIÑO

Presidente

Leído el primer comunicado.

Bello octubre 25

Doctor

CARLOS ALIRIO MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipio de Bello

Asunto: asignación de presupuesto para el año 2014 al corregimiento San Félix

Observando el proyecto de presupuesto para el año 2014 de gastos de inversión incluimos: de los dineros de Alcaldía cofinanciar con área puesta en marcha, apertura de vía para comunicar el corregimiento San Félix con la centralidad del municipio de Bello, Jalisco, Paris, Picachito, Picacho.

Secretaría de Gobierno SGP y con recursos propios se cree rubro general para fortalecimiento de curaduría San Félix.

Secretaría de educación SGP arrendamiento de Instituciones Educativas que esta por 250 millones, se aumente a 300 millones para cumplir arrendamientos adeudados actualmente a la institución educativa San Félix.

SGP estímulos a docentes rurales está en cero pesos se tenga en cuenta 50 millones de pesos.

SGP sentencias y conciliaciones por 140.44000.534 millones de pesos que se aumente a 250 millones para cancelar arrendamientos que se están adeudando a la Institución Educativa San Félix.

SGP fortalecimiento en educación media y superior sea mayor para ayudar en transporte y matrícula de los estudiantes del corregimiento.

Secretaría de Salud SGP plan de salud pública para la zona rural está en 6.724.815 millones de pesos aumentarlo a 20 millones.

Secretaría de Bienestar e integración social SGP fortalecimiento de la casa de desarrollo corregimiento de San Félix, se cree rubro para la dotación de casa San Félix por valor de 30 millones de pesos.

Secretaría de Recreación y Deportes SGP, estilo de vida saludable, caminadas hasta por, bueno hay leer lo que escriben 10.000 pesos aumentar a 15.000, esto debe ser también 30.000, a 15.000 con el fin de incentivar en el corregimiento esta práctica.

Leo lo que escriben, secretaría de Infraestructura y vivienda, recursos propios intervención infraestructura aguas negras rurales pedi urbana a 100.000 pesos que sean 500.000 para fortalecer alcantarillados de centros poblados en el corregimiento.

Recursos de crédito, construcción y mantenimiento de puentes 200.000 aumentar a 500.000, necesidad de puente sobre quebrada el Hato vereda Sabana Larga vía Rosales, recursos de crédito, gestión, mantenimiento, maya vial terciaria solicitamos 200.000 para rieles, para el rubro de construcción y mantenimiento de viviendas está en cero pesos debe considerarse para los mejoramientos que se deben desde el año 2006, participarle a este rubro 300 millones de pesos.

Secretaría de servicios administrativos recursos propios compra de predios fuentes de agua se destinaron 100 millones que sean 300 millones.

Secretaría de tránsito y transporte recursos propios, señalización vertical y horizontal 200 millones, solicitamos 250.

Secretaría de Medio ambiente y desarrollo rural PGSD formulación e implementación del programa agropecuario 40 millones que sean 100.

PGCGP capacitación a asistencia técnica agropecuaria 50 millones aumentar a 100 millones.

Implementación comparendo ambiental 50 millones aumentar a 100 millones.

PGSP plan ambiental 140 millones disminuir a 100.

PGSP plan ambiental municipal 140 millones disminuir a 100.

PGCGP vigilancia y control de las áreas reforestadas 100 millones rebajar a 50 millones.

Subsecretaría de Cultura SGP mantenimiento de dotación Centro de Desarrollo Cultural 400 millones que sean 80 millones para dotación del Centro de Desarrollo San Félix.

Recurso propio de estampillas, mantenimiento, dotación Centro de Desarrollo Cultural 21.632 aumentarlo a 30 millones

Crear rubro para Centro Cultural San Félix en 10 millones, crear rubro de recursos de crédito para dotación de Centro cultural san Félix.

Secretaría de emprendimiento y Competitividad recursos propios descentralización de secretaría de emprendimiento y competitividad 20 millones, solicitamos 50.

Fortalecimiento plan turístico municipal se destinan 126 millones, solicitamos 300 para que se puedan llevar a cabo.

Según acuerdo 34 el artículo tercero, numeral 8 explica que:

Rendir concepto de la conveniencia de las partidas presupuestales solicitadas a la Administración o propuesta por el señor Alcalde antes de la presentación del proyecto al Concejo Municipal, para estos efectos el Alcalde está obligado a brindar a los miembros de las juntas administradoras locales toda la información disponible.

Solicitamos formación técnico agropecuaria permanente para las dos instituciones educativas del corregimiento desde la secretaría de educación con el fin de formar personas que tecnifiquen el campo, que seamos más productivos y económicamente sobresalientes.

Atentamente,

MARIO RUIZ VELÁSQUEZ

LUCELLY LÓPEZ FRANCO

Presidente de la JAL de San Félix

Secretaria

Con copia al Concejo Municipal.

Secretaria de Hacienda DE Bello Concejo de gobierno de Bello

Leído el segundo comunicado.

Propuesta de presupuesto para las juntas administradoras locales de Bello 2014 presentado a consideración al Concejo de Bello octubre 26 del 2013 aprobado en la mesa central el 24 de octubre del 2013.

- Arriendo sede 9 millones
- Servicios públicos 500.000
- Congreso a Villavicencio 55 millones
- Celebración día del edil 10 millones
- Capacitación 10 millones
- Educación formal o superior 10 millones
- Asesor y acompañamiento profesional 11 millones
- Auxilio de transporte 15 millones
- Audiencias públicas y logísticas 20 millones
- Secretaría técnica 11 millones
- Muebles y equipos 3 millones
- Gastos generales, papelería e imagen corporativa 3.500.000 millones

TOTAL GASTOS PARA EL 2014 160 MILLONES DE PESOS

Lista de... de la mesa central que sustentará al Concejo con Ponencia a este presupuesto.

MARIO RUIZ VELÁSQUEZ

GLORIA MONSALVE

BLANCA ELSY QUINTERO

JOSÉ DOMINGO ACEVEDO

Atentamente,

LUIS JAVIER SEPÚLVEDA

Dirección y teléfono

Copia Alcalde de Bello y Bienestar social.

Leído otro comunicado.

Octubre 26 de 2013

Señor

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Asunto: sugerencia para el presupuesto JAL para el 2014

Dentro de las observaciones del proyecto de presupuesto Municipal para el 2014 para los miembros de las JAL tan importante o más importante que el rubro presupuestal para RP capacitación, pues han hecho acompañamiento a la JAL son los rubros que tienen que ver con la nueva normatividad de la Jal especialmente la ley 1551 del 2002, estos rubros son:

- El rubro sobre seguridad social para los Ediles 120 millones de pesos según el artículo 42 de la ley 1551
- Un rubro para poder cumplir con nuestra tarea de elaborar los planes de desarrollo por comunas y por corregimientos
- Este rubro parte y día en secretaría de Bienestar social y parte en secretaría de planeación que son los encargados de colaborarnos en esto serian 30 millones de pesos por secretaría acuerdo 034 del 2005 artículo 33 y 34
- El rubro para la partida global o presupuesto participativo cantidad que debe ser en porcentaje y presupuesto artículo 4, 5 y 6 del acuerdo 034 del 2005 que sea el punto cinco del presupuesto o sea mil trecientos tres millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos.
- Un rubro para gestión de apoyo para conseguir el subsidio de vivienda para los miembros de la JAL como lo pide la ley 1551 del artículo 20 de la ley 1551 del 2012.
- Un rubro presupuestal para la realización de los procesos de participación ciudadana, referendos, consultas populares, cabildos abiertos como lo pide la ley 134 del 94 en el artículo 105.

Agradeciendo nos tengan en cuenta estas sugerencias legales como Corporados que quieren colaborarnos con que cumplamos nuestra tarea de mejorar nuestra participación, lo servicios en cada comuna y en el corregimiento.

Atentamente,

JAVIER SEPÚLVEDA

Presidente de la mesa Central

MARIO RUIZ VELÁSQUEZ

Presidente de la JAL San Félix

Con copia a la Alcaldía, a la secretaría de Bienestar Social, secretaría de Hacienda, asesor del Alcalde para las JAL.

Leído el comunicado.

Noviembre 8

Señor Presidente y comité socio económico

Asunto: solicitud

De la manera más atenta y cordial solicitamos a ustedes nos tengan en cuenta con una partida económica de 100 millones de pesos para la elaboración de todos nuestros planes y proyectos para el año 2014.

De antemano a ustedes nuestros más sinceros agradecimientos, se espera una respuesta afirmativa.

Atento saludo,

ELDA TABARES RUIZ

Asesora de la Alcaldía en Temas de Mujer

Leído comunicado.

17 de noviembre del 2013

Señores Honorables Concejales

Comisión de presupuesto Municipal de Bello

Asunto: entrega de necesidades comuna 7

Yo Luis Javier Sepúlveda con cedula de ciudadanía tal como Presidente de las Juntas Administradoras de Bello hago entrega del diagnóstico con necesidades de la comuna 7.

Atentamente

Documento

Sector la Frontera

La construcción de varios pasamanos en las siguientes direcciones:

- ✓ Avenida 46 con la diagonal 67
- ✓ Avenida 46 con la diagonal 67
- ✓ Avenida 46 con la diagonal 68
- ✓ Avenida 47 con la diagonal 68

SECTOR NIQUIA CAMACOL

Construcción de:

- Avenida 44 con 47 y con la diagonal 65 ya que es flujo de los colegios del sector
- Arreglo de la cera de la diagonal 68
- Adecuación del parque infantil
- Dotación y mantenimiento de la biblioteca comunal Niquia Camacol sede UNICAF,
- Mantenimiento y reparación e instalación de gramas sintéticas en la cancha de innovar 80, epicentro de microfútbol en Bello.
- Reparación vías peatonales diagonal 48 y 48 A con la diagonal 61

SECTOR MAXICOLBE

- Construcción de un salón comunal para eventos junto al coliseo Maxicolbe
- Construcción de un parque infantil en esta misma zona
- Construcción de una glorieta virtual en la casa de la justicia en la avenida 44 con la diagonal 65
- Reparación vía peatonal en la avenida 40 entre la diagonal 62 y la diagonal 65
- Pasamanos en la avenida 41 A con la diagonal 65.

SECTOR QUITASOL

Construcción de la diagonal 64 entre la 35 hasta la 67, 105 metros y la adecuación de la avenida 36.

Firma el Presidente de la JAL

Diagnóstico de las necesidades de la JAL comuna 7 en lo social:

- Generar espacios de integración juvenil
- Generar microempresas en nuestra comuna
- Tener recursos para trabajar con el medio ambiente
- Tener los servicios públicos agua, luz y alcantarillado en toda la comuna
- Conseguir el transporte para el sector el Tanque y Risas del Norte en los Altos de Niquia
- En cuanto a la protección social hacer inscribir la salud por medio del Sisbén a las personas que no estén afiliadas
- Tener recursos para generar actividades culturales y jurídicas en la comuna
- Tener en el sector generadores de actividades de recreación y deporte
- Identificar la población vulnerable de la comuna de desplazados, reinsertados y discapacidad, etnias, indígenas, y niños trabajadores de la calle, para crear programas especiales con ellos

- Se necesita un lugar y equipamiento para fortalecer las necesidades artísticas de nuestros niños
- Fortalecer la creación y equipamiento de grupos juveniles que interactúen con la comuna en la infraestructura

SECTOR EL TANQUE ALTOS DE NIQUIA

- Agua potable y alcantarillado
- Reta de buses hasta el Tanque
- Una escuela para los niños del sector
- Alumbrado público
- Mejoramiento de las escalas de la diagonal 67 C
- Pavimentación de la ruta de ingreso por Ayurá junto al Tanque diagonal 67 C
- Salón o caseta comunal y legalización de predios

SECTOR INMACULADA

- Pavimentación del avenida 39, desde la diagonal 67 hasta la 67 C
- Arreglo parque infantil en la diagonal 67 A con la avenida 40.

Leído el comunicado.

Bello, 17 de noviembre del 2013

Concejo Municipal

Actas de iniciativas populares sobre el plan de inversiones 2014 del municipio de Bello, departamento de Antioquia.

Siendo las 7:00 p.m. del día 7 de noviembre del 2013 se reunieron un aproximado de 35 personas en Bello, representantes de organizaciones sociales, juntas de acciones comunales, juntas administradoras locales, estudiantes del gobierno local, empleados públicos y población en general del municipio de Bello para conocer y discutir sobre el plan operativo anual de inversiones POAI 2014, acogiendo a la invitación que realizó la mesa de trabajo en común.

Evento que tuvo como objetivo centrar e identificar las características generales de presupuesto anual de inversiones 2014 en el municipio de Bello y contextualizar los espacios de participación de la comunidad en dicho plan.

Fue lo dispuesto por el representante de la secretaría de Hacienda las características generales del POAI, los montos de inversiones destinados a las diferentes secretarías de la Administración Municipal y los gastos de inversión para el 2014.

Seguido de esta exposición se dio inicio a un breve conversatorio entre los asistentes y los expositores dando como resultado que el señor Presidente del Concejo Jean Pavón concluyera como acción practica ameritando su pertinencia en lo siguiente:

- ✚ Documentar la propuesta de apreciaciones de la comunidad de este plan de inversiones para el 2014, donde haya una comisión que exponga de manera formal y por escrito dicha propuesta para ponerlas a consideración del Concejo Municipal y las respectivas secretarías.
- ✚ Que el acto se lleve a cabo el día 17 de noviembre en el recinto del Concejo a las 9:00 a.m.
- ✚ Cierre del acto y recolección de solicitudes de los asistentes.

Las siguientes preguntas son a petición de la comunidad, solicitando respuesta al Honorable Concejo y otras dependencias de Administración pública por medio de la mesa de trabajo común sobre plan de inversión del 2014 del municipio de Bello.

Creo que eso fue lo que se debatió el día que vino en común, entonces obvio la lectura porque fueron preguntas que ya se resolvieron, lo interesante era esas apreciaciones ya conocidas.

Señor Presidente de la comisión conjunta, Honorables Concejales están leídos los documentos que me facilitó el señor Ponente, verifico aquí con algunos otros que tenía, son los mismos, por lo tanto señor Presidente están leídos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien, entonces Honorables Concejales vamos a poner en consideración las herramientas del proyecto de acuerdo 022 del 2013 "por medio del cual se expide el presupuesto general del municipio de Bello para la vigencia fiscal del 2014" anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra entonces por reglamento los Concejales Ponentes, arranca entonces el Honorable Concejal Ponente coordinador, Concejal Luis Carlos Hernández. Bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Disculpe señor Presidente el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández el coordinador de ponentes me facilita el documento donde se detallan los rubros presupuestales que complementan el comunicado que leí de último de la mesa de trabajo en común y es el siguiente:

Considerando la importancia de fundamentar el objetivo que tienen las juntas de acciones comunales y las organizaciones sociales en nuestro municipio solicitamos explícitamente se complemente el presupuesto para las mismas así:

- ✚ Un presupuesto de 150 millones de pesos para el presupuesto participativo para 11 comunas y el corregimiento de San Félix.
- ✚ Un presupuesto de 150 millones de pesos para las juntas de acción comunal representando que 100 millones sean exclusivamente para dotación de equipo de cómputo y sedes y 50 millones para las capacitaciones que requieran mediante un plana pertinente y realizable
- ✚ Un presupuesto de 160 millones para la Jal que estén representados en dotación de equipos de cómputo y seguridad social
- ✚ Un presupuesto de 50 millones para el Consejo de las Juventudes
- ✚ Un presupuesto de 500 millones de pesos para las fiestas del cerro Quitasol representando además que cada junta de acción comunal tenga por derecho propio un kiosco o caseta dotado con un subsidio económico de 500.000 pesos.

Teniendo presente que estas propuestas argumentan con las necesidades sentidas de la comunidad es viable sean reevaluadas rubros que no son claros para la comunidad o que en su defecto ameritan una explicación pública y que pueden ser equitativos para el resto de las necesidades, rubros tales como:

- ✚ Proyecto creación y fortalecimiento del comité municipal de gestión del riesgo 250 millones de pesos sin destinación específica 185 millones
- ✚ Proyecto realización gestión apoyo a eventos y certámenes institucionales, barriales y veredales por total aprobación de 357.856.000 pesos con una destinación específica de 37.856.000 y no específica de 160 millones
- ✚ Centros cultural Casa Betania 350 millones de pesos de aprobación, sin destinación específica 100 millones
- ✚ Movilización social para la garantía de derechos 260 millones de pesos sin destinación específica 70
- ✚ Participando ANDO 220 millones de pesos la aprobación
- ✚ Implementación del comparendo ambiental 133 millones en la aprobación, 83 millones de pesos sin destinación específica.
- ✚ Evaluar, ajustar e implementar de acuerdo a la normatividad ambiental del plan ambiental municipal (PAM) 340 millones total aprobación 200 millones de pesos sin destinación específica.
- ✚ Gestión para la implementación de un hogar de paso y recreación para fauna en el municipio de Bello 210 millones de pesos 150 millones sin destinación específica

- ✚ Piamonte más que un espacio verde para el municipio de Bello apropiación de 162.200.000 millones de pesos 161.200.000 millones de pesos sin destinación específica

Considerando finalmente encontramos un equilibrio entre el desarrollo del municipio y la participación ciudadana basada en el trabajo mancomunado entre la Administración y la comunidad. Esta solicitud será compartida a los participantes y la mesa de trabajo las organizaciones sociales y los canales de comunicación pertinentes a los que les atañe esta veeduría ciudadana

Comité Central en común

PAOLA ROMERO

YADIRA OSORIO

DIEGO VÁSQUEZ

Hay otro documento.

Bello 18 de noviembre del 2013

Doctor

JEAN LEE PAVÓN

Presidente del Concejo Municipal

HONORABLES CONCEJALES

Del Municipio de Bello

Respetuosamente presente las necesidades de la comuna cinco con el fin que sean socializadas en sesiones y queden inmersas en el plan de inversión para el año 2014.

Cordialmente,

GLORIA ELENA MONSALVE

Presidenta de la Comuna Cinco

Juntas Administradoras Locales

Consta de tres folios más esta

Juntas Administradoras Locales comuna cinco inclusión presupuesto 2014

SEÑORES HONORABLES CONCEJALES

Municipio de Bello

Con el fin de dar a conocer algunas de las necesidades que competen a los barrios que integran la comuna cinco, que al ser socializadas al interior del Concejo Municipal se han incluidas en el plan de desarrollo del 2014 y se les asigne un presupuesto dentro de los diferentes programas, planes y proyectos siguiendo cada uno de los ejes que pertenecen, ambiental, educación, social, salud y todos los que ustedes siguen, solicitamos especial atención en:

POTRERITO VEREDA

- ❖ Alcantarillado, las aguas negras de algunas viviendas se vierten sobre la carretera en especial en la parte que no posee pavimentación, Juntas Administradoras Locales número cinco.
- ❖ Cubierta cancha de Florida Verde urbanización
- ❖ Reubicación de las familias 45 en zona de asentamiento entre el Carmelo y la urbanización Florida Verde carrera 64 Carmelo y 645 A la urbanización Florida Verde o en su defecto canalizarles las aguas negras y muros de contención que protejan los ranchos
- ❖ Atención a la parte que los ataña a la comuna cinco, en la parte frente a Comfama y la Meseta, los vivientes que lindan con la otra comuna barrio espíritu Santo, asentamientos, darle por fin el uso para el que ya se tiene destinada la escombrera.
- ❖ Adecuación en todo aspecto la unidad deportiva del Porvenir, en la parte social hay un comedor comunitario para los niños de la Vereda hato Viejo.
- ❖ Recursos en los programas de educación para los jóvenes que ya cursan sus carreras y por dificultades económicas corren el riesgo de tener que suspender, no corresponde al funcionamiento plan padrino.
- ❖ Otro programa de mayor cobertura educativa.

EN SALUD:

- ❖ Para los niños que no están dentro de una EPS son los del Sisbén y no son llevados con prioridad a una consulta visual, auditiva, oral y de otra índole como medir su nivel de desnutrición, asignar un presupuesto para un programa de salud en la escuela.
- ❖ Que se dé cumplimiento al presupuesto participativo en lo que compete a las veredas.
- ❖ Proyecto ganador centro desarrollo integral de la comuna cinco con énfasis en el desarrollo ambiental y eco turístico.
- ❖ El tema de vivienda que se le cumple a las familias censadas incluidas y pertenecientes a familias en acción desde hace tantos años.
- ❖ Programas especiales para madres cabezas de familia

INFRAESTRUCTURA:

- ❖ Construir una línea de colectividad San Félix Potrerito ejemplo línea K del metro de Medellín Pajarito.

Señor coordinador algún otro documento.

Entonces siendo así señor Presidente le comunico que están ya leídos todos los documentos, los cuales serán enviados a la Administración con un oficio para que sean analizados.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien, así será los ponentes serán, el Concejal Luis Carlos Hernández y Nicolás Alzate.

Tiene la palabra entonces el coordinador Luis Carlos Hernández. Concejal bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Corporados, aquí el equipo de trabajo de la Administración que nos va a apoyar acá en la presentación de este presupuesto, la comunidad que nos acompaña.

Respecto a la metodología que estamos utilizando quiero mencionar que por escrito el Honorable Concejal Mario Cuervo hace llegar esta petición para que quede en el acta, esta petición es socializar con el Alcalde y la secretaría de hacienda, mirar la posibilidad de que esta petición que hace el Concejal sea llevada aquí a presupuesto dice así.

Que se cree un rubro que diga a poyo al plan estratégico de proyección al jugador Bellanita, la futbol profesional participación en todas las categorías nacionales y a nivel de clubes deportivos.

Esta partida está por 253 millones de pesos, entonces por escrito el Concejal Mario Cuervo nos ha hecho llegar esta petición.

Quiero mencionar lo siguiente Concejales que la petición que está haciendo el Concejal está por escrito aquí en la socialización que hemos tenido durante la elaboración de este presupuesto, en este acuerdo que vamos a aprobar, se han presentado algunas solicitudes por algunos Corporados que están en el acta y voy a mencionar algunas: la Concejala Daniela, nos hizo unas solicitudes referente a los artículos que enseguida los vamos a leer y me voy a

referir específicamente al artículo, el Concejal León Fredy, el Concejal Ernesto hace unas peticiones y unas recomendaciones referente al presupuesto Municipal, la Concejala Nubia tuvo la oportunidad de sentarme con ella, de presentarme algunas propuestas que también están siendo analizadas, el Concejal Duván Bedoya, el Concejal Mauricio Mejía, hasta hoy son los Concejales y el Concejal Carlos Mario Zapata más las solicitudes que fueron recibidas cada una de las comunidades.

Yo quiero decirle a la comunidad aquí presente que vamos a hacer la tarea muy responsablemente como lo hicimos anteriormente en el presupuesto anterior, tenemos un Alcalde que quiere apostarle al trabajo social en el municipio de Bello.

Entonces la metodología que quiero que utilicemos hoy, voy a mencionar algunos puntos que han tocado los Concejales ya tuve la oportunidad de reunirme con el Alcalde y con las comisiones y ya se van a tomar medidas sobre algunos artículos y algunas referencias que nos hicieron los Corporados.

Lo segundo decirles a ustedes que sigue el trabajo, este trabajo de la elaboración de este presupuesto municipal va hasta el 28 de noviembre que va a ser el segundo debate donde estaremos haciendo una presentación a cada uno de ustedes de los objetivos que también ustedes están buscando para que saquemos este presupuesto y que beneficie a toda la comunidad Bellanita, estamos prestos a seguir enseguida cuando termine en esta comisión, en este primer debate a seguir escuchando las propuestas de cada uno de ustedes, aquí vamos a hacer las diferentes anotaciones y seguimos en el trabajo, lo vamos a confrontar con la secretaría de hacienda, con los diferentes personajes que nos está asignando la Administración y voy a poner un ejemplo, hoy se encuentra con nosotros el departamento de jurídica, el doctor Argiro en representación de la parte jurídica porque yo sé que hay algunas dudas de ustedes los Concejales, está el funcionario Francisco Rincón de la secretaría de hacienda que nos va a seguir aclarando algunas dudas que ustedes tengan.

Entonces ¿cuál es la metodología que vamos a utilizar? Hoy a partir de este momento les voy a leer algunas inquietudes que han tenido ustedes Corporados como ya se habló con los funcionarios, ya se tomaron algunas decisiones de algunos artículos, de algunas sugerencias que ustedes nos presentaron para que miremos como va a quedar ya esa solicitud, esa recomendación que ustedes nos están haciendo en este momento.

Quiero anotarles Concejales que hemos trabajado esta parte, tuve la oportunidad de reunirme con el señor Hernando Hoyos, Hernando Hoyos fue un invitado que trajo el Presidente a la Corporación que vino a hablarnos del

tema de presupuesto, me desplace hasta su vivienda, analizamos algunos puntos, enseguida les voy a hablar de algunos artículos exclusivamente el artículo sexto que ya con la Administración tuvimos la oportunidad de socializarlo y de dicho artículo ya tenemos una modificación.

La Concejala Daniela Ortega nos estuvo mencionando los artículo del 52, 53, 54, 55 más el artículo 57 que ya le voy a dar claridad con respecto a ese tema. Como nosotros solamente leímos el primer artículo y el último entonces vamos a leer los artículos como nos los presentó la Administración y como va a quedar ese artículo para que de una vez, vamos aclarando las dudas que va teniendo cada uno de ustedes.

Los quiero invitar a todos los Corporados, los 19 que seamos muy constructivos en este presupuesto, estamos prestos a escucharlos, estamos prestos a seguir trabajando este presupuesto para que todos verdaderamente el mayor beneficiado sea la comunidad Bellanita.

Entonces hoy no termina el trabajo, yo considero que hemos hecho una labor importante comparativa con los anteriores presupuestos, para mí el tema de escucharlos a ustedes en estos días con la presencia de Francisco es algo muy constructivo que desde ya hemos escuchado algunas inquietudes de ustedes que nos han permitido ir a aclarar algunas dudas que tenemos en este presupuesto, sino hubiéramos hecho eso mire estaríamos en un debate; primer debate bueno entonces escucharlos y después tendríamos que ir y aquí vamos a avanzar sobre algunas solicitudes que ustedes están haciendo en el presupuesto y va a permitir que ustedes nos den unos nuevos aportes para seguir sacando este presupuesto adelante.

Entonces como estoy sin gafas, Nicolás Alzate me va a ayudar, vamos a leer el artículo como lo presentamos, como está presentado y como va a quedar la modificación, entonces arrancamos con el artículo sexto, aquí está el micrófono antes le damos otra dinámica a esto y vamos a leerlo como nos lo presentaron.

Concejal Nicolás Alzate como presentó la Administración el artículo sexto, quiero anotar también Concejales que esto es un trabajo que lo hicimos con el doctor Hernando Hoyos que fue una de las recomendaciones que nos presentó sobre este artículo entonces me reuní también con la jurídica de la Administración presentaron este nuevo artículo sexto, para que también sea analizado por ustedes Concejales.

Entonces Nicolás Alzate por favor artículo sexto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Buenos días para todos, el artículo sexto dice así como lo presentó la Administración.

ARTÍCULO 6. DE LAS ADICIONES Y DISMINUCIONES. La disponibilidad de Ingresos

Para adiciones al presupuesto municipal, deberá certificarse por el Tesorero General del Municipio, estableciendo la fuente de los recursos, los convenios o contratos que soportan dichos ingresos. Facúltese al Alcalde municipal para incorporar al presupuesto general para la vigencia fiscal de 2014, las existencias en caja a 31 de diciembre de 2013 y para incorporar los nuevos recursos que se contraten y que no hubiesen sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Honorable Concejo Municipal con su correspondiente contrapartida para los gastos, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal vigente, lo mismo que los valores de Recursos del Crédito que sean desembolsados al ente territorial. Todas las adiciones o disminuciones se realizarán mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Alcalde.

De estas adiciones se informarán al Concejo Municipal en los informes de gestión que debe presentar la Secretaría de Hacienda en esta corporación.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Este es el artículo sexto como lo presentó la Administración, yo quería también anotar a los Corporados que enseguida como lo vamos a dejar también resolvamos unas inquietudes si se requiere que la parte jurídica intervenga, entonces lo vamos a hacer, listo entonces el artículo sexto quedaría de la siguiente manera, yo le solicito por favor a Diego que le pasemos una copia a cada Concejal del artículo para que miren como va quedar y hagan los respectivos análisis referente a este.

Artículo sexto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Dice así señores Concejales y comunidad.

ARTÍCULO 6. DE LAS ADICIONES:

La disponibilidad de Ingresos para adiciones al presupuesto municipal, deberá certificarse por el Tesorero General del Municipio, estableciendo la fuente de los recursos, los convenios o contratos que soportan dichos ingresos. Autorícese al Alcalde municipal para incorporar al presupuesto general para la vigencia fiscal de 2014, las existencias en caja a 31 de diciembre de 2013 de los recursos de destinación específica. Las adiciones se realizarán mediante acto administrativo expedido por el señor Alcalde, se estas adiciones se informará al Concejo Municipal en los informes de gestión que debe presentar la Secretaria de Hacienda a esta corporación.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno yo quiero que, ampliémoslo, doctor Francisco Rincón para que tengamos una muy buena claridad en cunado a este artículo como quedó entonces le doy la palabra a usted Francisco para que le demos la claridad a la corporación como quedo el artículo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bien pueda doctor Francisco Rincón

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Gracias señor Presidente.

Si a ver la claridad es la siguiente, este artículo sexto que hablaba las disminuciones y las adiciones estaba contemplando muchas cosas, tenía recursos del crédito, tenía ingresos con entes de libre destinación, recursos propios, pero como vemos el artículo ya como tal sexto diríamos que básicamente su finalidad allí lo pueden ver en pantalla, la finalidad básicamente son las existencias en caja de todos los recursos que hayan quedado a 31 de diciembre de, a este tengo que hacerle unas modificaciones no es lo que habían leído.

Básicamente la finalidad del artículo sexto como lo acaba de leer el Concejal Luis Carlo Hernández ponente es garantizarle a la Administración Municipal que al cierre de la vigencia 2013 van a quedar unas existencias en caja de recursos

de destinación específica, llámese sistema general de participaciones, o llámese convenios inter administrativos, o llámese por ejemplo destinación específica, recursos de las estampillas, bien sea pro cultura o adulto mayor, no.

Entonces es garantizarle a la Administración Municipal que estas existencias en caja de recursos de destinación específica repito se puedan tranquilamente incorporar como recursos balance en la vigencia del presupuesto que está en estos momentos en curso por aprobación en el año 2014, básicamente eso es.

Diferente sería como estaba el artículo que quedaran recursos de libre destinación y eso se llamaría superar el fiscal que en ese caso si obligatoriamente le competería a la Administración Municipal presentar un proyecto de acuerdo a la Honorable Corporación con el fin de poder distribuir esa y superar el fiscal de recursos propios sin destinación específica.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno yo quiero para que sigamos en la metodología que a anoten las inquietud que vamos presentando y una vez finalicemos nuestra intervención entonces estaremos prestos a escucharlos a ustedes.

Entonces ya queda el tema del artículo sexto.

Yo quisiera que de pronto nos permitiera la intervención a nosotros para que fuéramos avanzando, ustedes anotan las inquietudes enseguida cuando entremos en el debate, volvemos a tomar las sugerencias de cada uno para que avancemos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

No, vea Concejal Ponente vea la metodología es la siguiente todos tenemos el proyecto de acuerdo del presupuesto desde hace mucho rato, usted se va a concentrar en leer los artículos que van a ser sujetos a modificación, tienen la palabra ustedes y ustedes terminan la exposición, una vez ustedes terminen la intervención sí se quedó algún artículo, por ejemplo si el Concejal Ernesto tiene una duda en otro artículo lo retomamos en la intervención suya Honorable Concejal Ernesto y así dinamizamos el debate y no lo hacemos repetitivo y largo, lo hacemos lo más productivo.

Entonces Concejal Ponente bien pueda terminen ustedes y ya después entonces los Honorables Concejales tienen el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Presidente por darme ese apoyo porque de verdad que vamos a avanzar, avancemos porque como nosotros ya habíamos hecho una socialización ante la plenaria, entonces cada uno va anotar sus inquietudes referentes y más las que vayan a tener de cada una en estos artículos.

Entonces vamos a ir avanzando, ir avanzando y enseguida pues analizamos pues las intervenciones de cada Concejal.

Vamos a leer los artículos Concejal Nicolás Alzate, artículo 52, artículo 53, artículo 54 y artículo 55, entonces le doy la palabra la Honorable Concejal Nicolás Alzate ponente. Páginas 18 y 19, Corporados.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Claro que sí señor Concejal Ponente y señores Concejales, le voy a dar lectura al artículo 52.

ARTÍCULO 52. Se autoriza al señor Alcalde de conformidad con el numeral 7º del artículo

315 de la Constitución Política en concordancia con el literal d) numeral 4º del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, para determinar el incremento salarial para la vigencia 2014 de los servidores públicos del orden municipal del nivel central.

Así es el artículo 52 señor Coordinador.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Artículo 53.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Señor Presidente sí quiere para que agilicemos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

No leámoslos todos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA
Bueno.

ARTÍCULO 53. Se autoriza a la Contralora Municipal de conformidad con el numeral 7º del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el literal d) numeral 4º del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, para determinar el incremento salarial para la vigencia 2014 de los servidores públicos del orden municipal pertenecientes a la Contraloría General de Bello.

ARTÍCULO 54. Se autoriza al señor Personero Municipal de conformidad con el numeral 7º del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el literal d) numeral 4º del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, para determinar el incremento salarial para la vigencia 2014 de los servidores públicos del orden municipal pertenecientes a la Personería Municipal.

Paso al siguiente artículo.

ARTÍCULO 55. Se autoriza al señor Presidente del Concejo Municipal de conformidad con el numeral 7º del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el literal d) numeral 4º del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, para determinar el incremento salarial para la vigencia 2014 de los servidores públicos del orden municipal pertenecientes al Honorable Concejo Municipal.

Están leídos señor Coordinador los artículos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Nicolás Alzate.

Yo quiero aclarar también a la plenaria algunos artículos en reunión con la Administración se han compartido con ellos, pero hay algunos artículos que no los hemos llevado a un acuerdo sobre cómo va a quedar unas sugerencias que nos han presentado los Corporados.

Respecto a estos artículos y caímos todos en cuenta, pues yo considero que la intervención de Daniela ese día fue muy importante y por eso aplaudo el proceso que hemos hecho, porque verdaderamente estamos limitando también nuestras funciones en esa parte.

Entonces en reunión de equipo de trabajo consideramos que la solicitud que nos hacia la Concejala era muy conveniente, entonces consideramos que estos artículo quedan por fuera del presupuesto municipal, no se incluyen dentro del presupuesto los artículos 52, 53, 54 y 55 quedan por fuera de este presupuesto, listo entonces para que tengamos esta parte en cuenta también señores Concejales.

Ahora vámonos para el artículo número 57 que es una inquietud que tiene el Concejal León Fredy Muñoz, Daniela, aquí tengo anotada las intervenciones de cada uno de los Corporados, entonces vamos a leer el artículo como tal, voy a solicitar a los jurídicos de acá en representación de la Administración que nos den claridad en cuanto a este aspecto.

Doctor Argiro, entonces para que estemos pendiente del artículo 57, entonces procedemos a leerlo como se presentó por parte de la Administración.

Entonces queda claridad en los artículos señor Secretario artículo 52, artículo 53, artículo 54 y artículo 55 se excluyen del presupuesto presentado por la Administración,

Entonces vamos a leer el artículo 57 Concejal Nicolás Alzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Claro que sí señor coordinador.

ARTICULO 57. ENAJENACIÓN DE INMUEBLES. Autorízase al Alcalde Municipal para enajenar los inmuebles de propiedad del Municipio que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de sus funciones, incluidos aquellos que por acto público o privado sean sujetos de una destinación específica y que no estén cumpliendo con tal destinación.

Los recursos que se obtengan por la venta de los enunciados inmuebles deberán ser destinados a financiar proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno yo le solicito por favor al señor Argiro o su delegado que nos haga una aclaración respecto a este artículo 57 en la enajenación de los inmuebles que nos solicita sea incluido dentro del presupuesto 2014.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno tiene la palabra el asesor jurídico de la Administración doctor Argiro.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGIRO RESTREPO RESTREPO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Buenos días Honorables Concejales, Concejalas, a los presentes, compañeros de esta sesión.

Como bien lo dice el artículo 57 del proyecto de acuerdo del presupuesto la enajenación de bienes inmuebles se está solicitando autorización al señor Alcalde Municipal para enajenar los inmuebles de propiedad del municipio que se encuentren saneados y con los recursos de estas ventas tienen una destinación específica, deben ser destinadas a financiar proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo, es una limitante que se colocó para que haya mayor claridad ante ustedes.

Igualmente la ley 1551 que modificó la ley 136 del 94 en el artículo 18 preceptúa, el artículo 32 de la ley 136 de 1994 quedará así.

ARTÍCULO 32

ATRIBUCIONES

Además de las funciones que se le señalan en la constitución y la ley son atribuciones de los Concejos las siguientes:

Y en el parágrafo 4

De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos:

- ❖ Contratación de Empréstitos
- ❖ Contratos que comprometan vigencias futuras
- ❖ Enajenación y compraventa de bienes inmuebles
- ❖ Enajenación de activos, acciones y cuotas partes

- ❖ Concesiones y las demás que determine la ley

Yo creo que es suficiente ilustración con lo que nos trae la norma y las atribuciones que da la misma Constitución y la Ley y al Honorable Concejal, al Honorable Concejo, perdón.

Si alguna con mucho gusto la resolveremos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Doctor Luis Carlos, usted tiene el uso de la palabra como ponente, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente.

Yo quiero darles claridad a los Concejales respecto a este artículo, este artículo como tal está todavía en discusión con la Administración, no se ha tomado ninguna decisión referente a este artículo, por eso la claridad pues a que escacháramos hoy a la parte jurídica para aclarar algunas dudas que todavía se tienen referente a este artículo.

Entonces hasta el día de hoy en este primer debate no se ha tomado ninguna decisión, seguimos en unas conversaciones con la Administración referente a este artículo.

Si le pido el favor al Concejal que acabemos, ya falta de pronto mencionar algunas inquietudes que ustedes han presentado y entramos a la discusión ¿le parece Concejal León Fredy? No, no en este momento el artículo como tal no se ha eliminado porque todavía estamos en discusión con la Administración de este artículo.

Hoy de todas maneras enseguida vamos a entrar en el debate, voy a escuchar de todas maneras las inquietudes que ustedes van a tener, está la claridad que nos hace jurídica, entonces eso nos va a permitir enriquecer el debate de hoy referente al tema de enajenaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

No, la metodología es, los ponentes tienen el uso de la palabra, tienen ese privilegio.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Permítame por favor, quédese tranquilo que ya dentro de poco voy a darle la palabra y yo no sé si el Concejal, las inquietudes que ustedes tuvieron y seguimos, es que hoy tenemos tiempo para seguir porque es primer debate y vamos a seguir escuchándolos a ustedes y anotando las dudas porque.

Hay una claridad, me dice el Concejal que aquí llegó un tema de una Edil, o sea estas inquietudes también las vemos a seguir, es que esto aquí no se cierra, tenemos todavía un proceso, la Administración está muy de puertas abiertas para mirar cómo vamos a llegar a sacar este proyecto adelante.

Concejala Daniela, usted tocó en el tema de sensibilización dos artículos también que quiero que usted me diga si le quedaron claros o merecen discusión o una nueva explicación por parte del Concejal Rincón que fue el artículo 21, la reverentación del 45% de SGP y el artículo 22 de reverentación del SGP de agua potable y saneamiento básico, usted hizo una intervención ese día referente a ese tema, Rincón, entonces yo lo voy a hacer de todas maneras y le damos claridad porque fue una claridad que se le hizo a la Concejala Daniela.

Entonces por favor Concejal el artículo 21 y el artículo 22, entonces para que haga claridad en cuanto a esta inquietud también que tenía la Concejala Daniela.

Artículo 21.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Claro coordinador.

ARTÍCULO 21. REORIENTACIÓN DEL 45% S.G.P. DE PROPÓSITO GENERAL. Los ingresos obtenidos de propósito General del Sistema General de Participaciones, deberán ser reorientados hasta el 45% por valor de \$3.500.354.866, para atender en parte el pago del servicio de la deuda pública contraída para financiar programas de inversión del Plan de

Desarrollo "Bello Ciudad Educada y Competitiva".
Paso al siguiente artículo.

ARTÍCULO 22. REORIENTACIÓN DEL S.G.P. DE AGUA POTABLE Y

SANEAMIENTO BÁSICO. Los ingresos obtenidos del Sistema General de Participaciones, del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico serán reorientados hasta por la suma de \$3.500.000.000, para el pago del servicio de la deuda contraída en el año 2009, en aplicación a la pignoración del 85% de los ingresos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Están leídos los dos artículo señor coordinador y señores Concejales.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Listo, entonces ya la Concejala Daniela tiene claridad sobre estos artículos, quedan los artículos como tal dada la claridad por parte del funcionario Francisco Rincón.

Bueno continuamos, yo aquí referente al presupuesto participativo, lo toca el Concejal Ernesto, artículo 30, le voy a pedir por favor a jurídica que me ayude en esta parte para que le demos una respuesta al Concejal Ernesto en esta parte.

Dice así:

ARTÍCULO 30. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: El Alcalde Municipal dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, procederá a reglamentar el presupuesto participativo de conformidad con la ley 1551 de 2012 y demás normas complementarias.

En todo caso, las modificaciones de las inversiones de Presupuesto Participativo deberán ser concertadas y priorizadas con la comunidad y las Juntas Administradoras Locales o Juntas de Acción Comunal de donde pertenecen, mediante el mecanismo establecido para tal fin por la administración.

Las dependencias al solicitar las modificaciones presupuestales de las inversiones de Presupuesto Participativo deberán hacer alusión a la concertación con la comunidad y la soportarán con la respectiva acta.

En todo caso, tales modificaciones no pueden ser por fuera de la comuna o territorio comunal que origina el Presupuesto Participativo.

Autorícese al Alcalde Municipal para realizar las operaciones presupuestales correspondientes con el fin de dar aplicación al parágrafo 1º del artículo 119 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 42 de la Ley 1551 de 2012.

Yo le voy a pedir el favor a Francisco Rincón porque tocamos esta parte, esta parte se tocó o algún funcionario para que demos claridad referente a este artículo 30 del Presupuesto Participativo.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Si, en cuanto a este artículo número 30 del presupuesto participativo la Administración Municipal ve que se requiere, se requiere para poder en el año 2014 darle aplicabilidad al presupuesto participativo que habla la ley 1551 del año 2012.

Como ustedes bien lo saben en el presupuesto del año 2012 no se ejecutó presupuesto participativo, en el presupuesto del año 2013 tampoco ¿Por qué? La Administración Municipal se concentró en ir pagando esos compromisos de presupuesto participativo, de vigencias anteriores, pero ahora la ley 1551 si expresa sobre ese hecho por lo tanto posteriormente el año entrante en las ordinarias de marzo la Administración municipal tendrá que presentar un proyecto de acuerdo para reglamentar este artículo 30 del presupuesto que se apruebe para el año 2014.

Considera la Administración Municipal que es prudente la cifra para cada una de las comunas y de la zona rural en el sentido de que no quiere expresar falsas expectativas y considera la Administración que un presupuesto de 600 millones de pesos para las 11 comunas el área rural está en capacidad financieramente ejecutarlas, eso si poniéndolas a consideración de la comunidad para que ellos prioricen en cada una de las comunas que es lo se va a ejecutar.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Concejal Ernesto le quiero mencionar, ese es un punto de los que usted tocó entonces voy a marcar unas solicitudes que usted nos hace, que de todas maneras se van a trabajar con la Administración y es lo siguiente:

Usted hablaba en la socialización del presupuesto sobre estos puntos, recursos propios.

Demoliciones por infracciones humanísticas ley 8 del 2003 que está por 60 millones de pesos, usted solicita por favor que se analice esta parte para que se aumente dicha cuantía, recursos propios que son las inspecciones de policía y comisiones de familia que está por 90 millones de pesos, lo pasa es que son las inquietudes que fueron presentando cada Concejal como ahora vamos a continuar en el debate entonces vamos a seguir haciendo las anotaciones a mencionar las sugerencias, solicitudes que han hecho algunos Corporados.

¡Ernesto! En recursos propios habla de la atención a población escolar con discapacidad cognitiva que estaba en el rubro en cero pesos, es un tema que hay que darle claridad referente a esta parte.

En la página 39 ya les voy a mencionar, sigo con Ernesto, porque Ernesto por aquí tiene unas inquietudes en la página 40 Presupuesto Participativo 11 comunes 600 millones de pesos, vamos a trabajar, su solicitud es que se aumente este presupuesto, lo vamos a trabajar y vamos a ver para que aumentemos esta partida.

Recursos Propios, esta mujeres fortalecimiento de la participación y organización está solamente por diez millones, el tema de juventudes, pero un momentico porque no me quiero brincar algo, el tema de las mujeres es un tema de Nubia, Concejala Nubia, el tema de mujeres, fortalecimiento de la participación y organización es un tema que lo hablamos usted y yo y que está preocupada porque solamente tenemos 10 millones de pesos para esta parte, ya le voy a mencionar las otras y el tema de fortalecimiento al tema de consejo municipal de juventudes, correcto Concejal y el tema de las jornadas de afro comunidad, estas las juntas de acciones comunales, capacitaciones y acompañamiento a las juntas de acciones comunales, estamos mirando el tema de la educación, es un aporte que usted también está haciendo acá.

Yo quiero mencionarles algo a los Corporados, el tema de la Jal, el tema de acciones comunales es un tema que todos los han tocado, todos los 19 Corporados queremos ayudarles a las acciones comunales, a los cabildantes a todos los que han sido elegidos por voto popular, vamos a ver esa parte y estén tranquilos porque a cada uno de los miembros está el compromiso y yo estoy seguro que con el trabajo que vamos a hacer vamos a sacra esta partida adelante.

Bueno, continúo por acá porque voy enseguida a mencionar, bueno también al Concejal Ernesto de la expansión y del tema de alumbrado público que tuvimos la oportunidad ese día en la sesión que Francisco hablara sobre el tema de la expansión del tema de alumbrado público por valor de 9.000 millones de pesos.

El seguimiento a la función pública del control urbanístico, Nubia ese es un tema tuyo, el seguimiento pero también hay que darle claridad a esa petición tuya, Ernesto continua con el tema de los call center para el cobro persuasivo y el fortalecimiento del cobro coactivo que de todas maneras hay que darle una explicación a usted referente a ese tema. Bueno Ernesto por aquí no tiene como más cositas, yo si alguna cosa si encuentro pues las vamos a mencionar.

El Concejal Carlos Augusto Mosquera nos toca el tema del tránsito Municipal en referente a la capacitación a los diferentes actores de la movilidad en el fortalecimiento de la secretaría de Transportes y Transito y la dotación para los agentes de tránsito, vamos a analizar esta parte para presentársela al secretario de Hacienda.

El gobierno en línea de la secreta general es una solicitud que hace la Concejala Nubia, Nubia también me habla del fortalecimiento y rediseño de organizaciones de los TIC y gobierno en línea, esas dos partecitas. También Nubia nos habla de la declaratoria de áreas de protección Cinturón Verde es un tema como consultarlo directamente con la secretaria del medio ambiente y el hogar de paso y recepción para la fauna lugar y donde está en este momento desarrollándose el tema para la fauna está por una partida de 150 millones de pesos, también la Concejala en el tema de cultura sabemos que ella trabaja mucho el tema de cultura, menciona el tema de campañas de promoción de artistas Bellanitas, la seguridad social, creador y gestor popular, es una solicitud de la Concejala el apoyo a los artistas Bellanitas a nivel local e internacional, o sea mirar una partida para que se incluya acá en el presupuesto para las personas que van a salir por fuera del municipio, a nivel departamental y nacional e internacional mirar el apoyo en esta parte.

Concejales esto son las notas que he tomado en las sesiones que tuvimos de socialización, el compañero Nicolás Alzate y mi persona en este momento pues vamos a continuar el proceso yo voy a terminar acá, voy a seguir escuchándolos a ustedes y decirles que y se los quiero repetir, estamos prestos a que verdaderamente pues para que todos quedemos satisfechos con el presupuesto que se va a aprobar para el 2014.

Yo quiero resaltar algo muy importante es el aumento que tiene el presupuesto municipal y las cifras que se tienen para el trabajo social que va a

hacer nuestro Alcalde, entonces es algo muy importante que hay que analizar para que de todas maneras miremos que el presupuesto tuvo un aumento muy importante.

Entonces yo creo que aquí termino, no sé si el Concejal Nicolás Alzate tiene alguna intervención, entonces continuamos la tarea señor Presidente, Presidente seguimos con el proceso, entonces aquí termino, aquí tengo algunas inquietudes de los Concejales para que, con mucho gusto, seguimos en la idea de escucharlos, darle las gracias a usted de todas maneras, y al Presidente por la confianza que han tenido con nosotros, yo les quiero manifestar Concejales que el veintiocho de noviembre, entonces estaremos haciendo una presentación importante, para que , verdaderamente pues, saquemos entre todos este presupuesto Municipal y le demos una herramienta a nuestro Alcalde para sacar adelante su plan de desarrollo.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejal, ahora si intervenimos los micrófonos, a bueno, tiene la palabra el otro Concejal Ponente, Concejal Nicolás Alzate, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias Señor Presidente, un cordial saludo para todos, al personal de la Administración, comunidad que nos acompaña y Concejales.

No, breve Señor Presidente, simplemente agradecerle Señor Presidente, por esta responsabilidad que nos da de presupuesto, decirle a todos ustedes que esto lo hicimos tanto al Honorable Concejal ponente Luis Carlos y mi persona, nos enfocamos primero y se lo hice saber a la Administración Municipal y al Coordinador en la parte jurídica, que es a la que más respeto le tengo para serle sincero, la parte jurídica en incurrir en errores por eso miramos presupuestos pasados y conformamos unas inquietudes que teníamos para no incurrir en estos errores que ya les mencione.

También miramos el presupuesto de Medellín y otros Municipios Señor Presidente, para mirar también como está la metodología, y comparar por si de pronto nos estamos pasando, o incurriendo en algún error y le puedo dar a ustedes compañeros total tranquilidad, nos reunimos tanto el Jurídico general de la Administración como el Jurídico de la corporación, el Señor Secretario de

Hacienda con sus acompañantes y miramos todos estos aspectos y nos dieron total tranquilidad haciendo las comparaciones.

Ya en el presupuesto como tal, Señores aquí el Coordinador y yo hemos escuchado todas las sugerencias de la Comunidad, si fuera por parte de él y mía, y sé que de todos ustedes seríamos muy generosos en el presupuesto de toda la Comunidad, pero hay que ver que hay topes de ley y que hay que contar con el concurso de la Administración Municipal.

Voy a dejar esas inquietudes señor Presidente no más. Muchas gracias a todos ustedes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno, con gusto Honora bel Concejal.

Ahora sí, si algún Honorable Concejal tiene alguna inquietud ¿algún Concejal va a intervenir? Bueno muy bien, doctora Daniela bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente, buenos días para usted, la mesa directiva, los compañeros Concejales, a los compañeros que nos acompañan de la jurídica, de Hacienda, planeación, a los ediles y al público en general.

Lo primero a los ponentes darles las gracias el trabajo en la ponencia que han hecho, por la preocupación que han tenido en reunir las inquietudes de todos los Concejales y el interés que han tenido con reunirse con los funcionarios y directivos de la Administración, no obstante yo quiero hacer otras consideraciones que creo necesarias y deben tomarse en cuenta.

La primera quiero que nos vamos al artículo 29, página 13 artículo 29.

ARTÍCULO 29. CRÉDITOS DE TESORERÍA. El Alcalde Municipal podrá efectuar créditos de tesorería cuando las situaciones de liquidez así lo ameriten. Estos créditos no tendrán ningún registro presupuestal y deberán cancelarse durante la vigencia fiscal. Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se está financiando con ellos.

Concejales los créditos de tesorería debe autorizarlos el concejo, quizás a deferencia de lo que piensa ya estoy viendo que me dicen que no, porque es que toda competencia municipal que no esté atribuida a una autoridad en particular le corresponde al Concejo y no hay una norma que diga que los créditos internos de tesorería los autorice la Administración o el Alcalde, por lo tanto como la competencia del Concejo es residual todo lo que no le corresponda a una autoridad en particular lo deberá autorizar y conocer el Concejo, los créditos de tesorería corresponden a este caso, los municipios y he visto innumerables proyectos de acuerdo en mis consultas de otros municipios la Administración pide y solicita la autorización al Concejo para celebrar estos créditos de tesorería, así lo hizo la Administración del año anterior.

Entonces creo que esta es una autorización que se le estaría otorgando a la Administración, me fundamento en la norma ley 1551 modificatoria de la 136 donde establece la competencia residual del Concejo Municipal, entonces para que tengamos en cuenta porque sería otra autorización, otra facultad que estaría otorgando la corporación al municipio y nos estaríamos desprendiendo de ella.

Eso está el artículo 18 parágrafo 2 de la ley 1551.

Quiero que nos vayamos al artículo 36 donde dice disponibilidad de recursos del servicio a la deuda.

ARTÍCULO 36. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.

Cuando la apropiación presupuestal para el servicio de la deuda pública cuente con disponibilidad de recursos suficientes, podrán realizarse otras operaciones de manejo de la deuda pública que contribuyan a mejorar el perfil del endeudamiento del Municipio de Bello.

Yo quiero preguntarle a Francisco cuáles son esas otras operaciones enmarcadas en este artículo que la Administración realizaría para lo dice sería el mejoramiento del municipio.

Pero Francisco voy a terminar la intervención para que usted vaya tomando nota.

En el artículo 39 en la página siguiente donde dice informe de ejecución presupuestal.

ARTÍCULO 39. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. La Secretaría de Hacienda Municipal, enviará a las diferentes dependencias y órganos que conforman el presupuesto Municipal, la ejecución presupuestal, una vez se haya cerrado el respectivo mes.

Yo propongo Honorables Concejales adicionemos un inciso que diría lo siguiente: así mismo la secretaría de Hacienda enviara al Concejo Municipal dentro de los 10 primeros días del periodo de vigencia de sesiones ordinarias, el informe de ejecución presupuestal de que trata el inciso anterior, según los mese correspondientes, el no envío de dicho informe al Concejo Municipal dará lugar a la citación por parte de la corporación al funcionario de la secretaría de hacienda que designe para el cumplimiento del presente artículo.

Considero que también debemos ser conocedores de este informe de ejecución presupuestal para conocer los movimientos del presupuesto que haga la Administración para poder tener la suficiente información y realizar el control político y concordarlos con los informes de gestión que nos presenten los secretarios y a fin de año la rendición de cuentas correspondiente, pero es indispensable también que este informe lo conozcamos nosotros, informe que sería diferente al que se plantea en el artículo 40 referente al informe de presupuesto orientado por resultados.

Ese informe del artículo 40 es un todo diferente al informe del artículo 39 que es el que cuando se adicione mediante ese inciso, me estoy refiriendo al artículo 39 informe de ejecución presupuestal en cual propongo se adicione el inciso que acabo de leer que es diferente al informe de presupuesto orientado a resultados que establece el artículo 40.

El ponente me pide la palabra.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bien pueda ponente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Daniela no le iba a pedir el favor que me volviera a leer el inciso y más despacio.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Voy a leer nuevamente el inciso que propongo se adicione al artículo 39.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Venga, vea Concejales lo que pasa es que entonces toda modificación que vamos a proponer les ruego el favor de que lo hagamos debidamente estructurado para que los ponentes lo tengan en cuenta para discutirla con la Administración y hacerlo presente aquí para segundo debate.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Perfecto, no obstante voy a leerlo nuevamente a petición del ponente.

Se agregaría un inciso que diría lo siguiente, así mismo la secretaría de Hacienda enviara al Concejo Municipal dentro de los 10 primeros días del periodo de vigencia de sesiones ordinarias, el informe de ejecución presupuestal de que trata el inciso anterior, según los mese correspondientes, no me estoy refiriendo al artículo 39 que dice informe de ejecución presupuestal, ese artículo dice como lo propone la Administración.

ARTÍCULO 39. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. La Secretaría de Hacienda Municipal, enviará a las diferentes dependencias y órganos que conforman el presupuesto Municipal, la ejecución presupuestal, una vez se haya cerrado el respectivo mes.

En ese mismo artículo después de lo que acabo de leer propongo: así mismo la secretaría de Hacienda enviara al Concejo Municipal dentro de los 10 primeros días del periodo de vigencia de sesiones ordinarias, el informe de ejecución presupuestal de que trata el inciso anterior, según los mese correspondientes, es decir los meses en que estemos sesionando.

El no envío de dicho informe al Concejo Municipal dará lugar a la citación por parte de la corporación al funcionario que la secretaría de Hacienda designe para el cumplimiento del presente artículo.

Ya les expuse Concejales que lo creo necesario para nuestro estudio, para el control político para hacer un cotejo o una confrontación con los informes de

gestión y la rendición de cuentas que la Administración debe por ley traernos a la corporación, ya dije también que es distinto al informe de presupuesto orientado a los resultados que trae el inciso en el artículo siguiente que es el artículo 40.

Quiero referirme también al artículo 45 que dice.

ARTÍCULO 45. CUIDADO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL. Siendo de utilidad pública e interés social el manejo de los recursos naturales renovables, la Secretaría Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Rural, propenderá por el cuidado, preservación y protección de quebradas, fuentes hídricas, corredores ecológicos, los cerros de la Ciudad, Para este propósito podrá incluir en sus planes estratégicos y de acción, instrumentos tales como la adquisición de predios de impacto ambiental, zonas de abastecimiento.

Propongo previa autorización del Concejo Municipal, ósea que se adicione seguidamente en el artículo 45 donde dice: para este propósito podrá incluir en sus planes estratégicos y de acción instrumentos tales como la adquisición de predios de impacto ambiental, zonas de abastecimiento, ahí propongo que siga previa autorización ambiental, previa autorización del Concejo Municipal y seguiría así mismo como programas de cuidadores y familias guardabosques, es decir lo que propongo es que para esa adquisición de predios de impacto ambiental tenga que contar con la autorización del Concejo Municipal mediante acuerdo.

Sigo con el artículo 51. En la que nos dice cobertura de riesgos, considero que debe adicionarse la palabra ni culposos, es decir aquí nos están diciendo en el último, en el párrafo final del artículo 51 también podrá contar con seguro de responsabilidad civil para servidores públicos mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismo por actos o hechos novedosos, yo considero que ni culposos porque la Administración por medio de un seguro de responsabilidad civil no tiene por qué amparar las conductas que no sean ejecutadas con las suficiente diligencia y cuidado de los servidores públicos, cada funcionario debe actuar de acuerdo con su responsabilidades y manual de funciones con toda diligencia y cuidado como se comparte su cargo, por eso considero que debe ir no solamente ... si no ni culposos.

Obviamente se excluirán fuerza mayor, caso fortuito, coacción ajena todas estas exoneraciones y responsabilidades pero diferentes a la culpa de la suficiente diligencia y cuidado.

En la página 150 nos dice cuadro 30 desembolso del crédito 2009- 2013 ahí luego del cuadro hay un párrafo que dice: para la vigencia 2014 se pretende obtener recursos del crédito por valor de 30.000 millones, el secretario de hacienda dijo que eran 40.000 pero me remito que aquí dice 30.000 millones con fin de financiar proyectos del plan de desarrollo de la Administración Municipal.

Quiero dejar claridad Concejales que aquí dice pretende obtener, no obtendrá, lo que quiere decir que esto no comporta autorización por parte del Concejo para contratar el empréstito, dice: podrá obtener recursos del crédito, lo que no significa que aquí se esté facultando ni autorizando de una vez en este proyecto de acuerdo para realizar este empréstito, quería hacer claridad sobre ese párrafo, se pretende.

Queda como estaría, tal cual está ahí, quiero dejar la claridad de aquí no se está facultado para contratar un empréstito, dice podrá, es decir que en el podrá la Administración Municipal si a bien lo tiene solicitará el empréstito.

En la página 44 ya en el detalle de los egresos en la parte que corresponde a la secretaría de hacienda dice Área Metropolitana convenio 2.000 millones, yo quiero preguntarle a Francisco si ese convenio de 2.000 millones con eso se estaría supliendo de alguna manera los aportes voluntarios que esta corporación eliminó del estatuto tributario el año anterior, es decir estarían haciendo uso de la ley 1625 que modificó la 128 que es la ley de Áreas Metropolitanas que en el artículo 28 establece el patrimonio de las Áreas Metropolitanas y dice: que dentro de sus patrimonios podrán hacer en parte de las partidas presupuestales que le asigne los municipios en sus presupuestos; quiero saber si esa partida es haciendo uso de esa facultad o de esa ley 1625, cierto porque aquí se eliminó el aporte voluntario que estaba por acuerdo en el estatuto tributario del año anterior, yo quiero saber si esa partida que dice RP, Área Metropolitana convenio por 2.000 millones es en uso de ese artículo 28 de la ley 1625 donde dice que los municipios y sus presupuestos podrán asignar partidas al Área Metropolitana. Si me hice entender con la pregunta Francisco, bien.

También quiero que vayamos a la página 25 donde nos dice recursos de capital, recursos del crédito, crédito interno banca nacional 12.000 millones ese crédito según lo que expuse en la primera parte de mi intervención no quedaría aprobado por esta corporación sino se van a conceder las facultades para la autorización del crédito interno de tesorería que requeriría acuerdo municipal por ser una competencia residual de las corporaciones municipales, o sea que ese recurso del crédito por 12.000 millones no quedaría incorporado

en esa partida presupuestal en tanto no aprobemos o no demos la facultad de la realización o de la contratación de ese crédito interno de tesorería, porque es que en ese artículo que les leí dice que el Alcalde podrá efectuar los créditos internos de tesorería ¿para qué son los créditos internos de tesorería? Para aliviar situaciones de iliquidez en caja que tenga el municipio, entonces mire que en ese artículo nos dicen podrá y en esta página recursos del crédito ya nos están diciendo que lo van a contratar por 12.000 millones, entonces quiero que tengamos en cuenta eso, muy en claro, para que lo miremos Concejales, porque si no vamos a dar esa autorización esta partida del crédito que aquí la ponen como si ya estuviera autorizada para contratarla saldría.

Quiero referirme también a varios rubros que aparecen en el anexo de ingresos, quiero que nos vayamos para ese anexo, es el anexo 2 ya les voy a decir la página, en la página 21 anexo 1 atañe el presupuesto de ingresos.

En ese anexo 1 que nos dice ingresos totales, ingresos corrientes tributarios no tributarios que corresponderían a los ingresos de libre destinación del municipio se nos incluyen rubros como alumbrado público por 9176 millones sobretasa a la gasolina por 6.000 millones, impuesto a telefonía municipal por 2.000 millones , sobretasa Área Metropolitana por 9.000, sobretasa ambiental CORANTIOQUIA por 400 millones, esos recursos Concejales no son de libre destinación, son de destinación específica por lo tanto no deberían incluirse en el parte de libres ingresos de destinación del municipio porque es que como su palabra lo dice el municipio no puede disponer de ellos, si esos recursos quedan ahí como de libre destinación siendo de destinación específica eso nos estaría inflando los indicadores de la ley 617, 358 y 819 para eventuales cómputos de capacidad de pagos, solvencia y capacidad de endeudamiento.

Esa es una anotación que tenía para Francisco que considero esos ingresos nos son de libre destinación son de destinación específica que no deberían ir como, dice ingresos corrientes tributarios predial unificado, impuesto predial unificado ese impuesto es de libre destinación, el impuesto de industria y comercio también es de libre destinación.

Bueno mire yo al analizar el presupuesto de este anexo 1 el detalle de presupuesto de ingresos, pues aquí podría evidenciarse que incorporan esos rubros como si fueran de libre destinación, si uno lo analiza, o por lo menos como yo lo analicé de ahí saldrían que quedarían o que estarían incorporados como libre destinación porque si bien más adelante se especifican que tienen libre destinación, en destinación específica aquí al sumarlos daría un monto con el cual podríamos modificar o alterar esos indicadores de los que estoy hablando, cierto, ya ahora Francisco me dirá que no o me dirá que sí, me imagino que me dirá que no, pero eso es bueno que nos hagan la claridad, yo

supongo que me da a decir que no, pero eso fue lo que yo analicé al mirar este anexo 1.

Quiero referirme al presupuesto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Venga, mire Concejal César Bladimir y compañeros organicemos el debate, está terminando la doctora Daniela para que nos rinda, bueno está bien el respeto por todo León Fredy, sí Concejal, venga ayúdenos hermano, saquemos esto adelante con el respeto con la altura en el debate.

Bien pueda Concejala Daniela.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Quiero referirme también a lo del presupuesto participativo porque seguro no leí en este presupuesto para la vigencia 2014 se estaría implantando un nuevo PEPA, inclusive hay una partida sino me falla la memoria por 600 millones de pesos, yo sigo insistiendo Concejales, como se va a iniciar un nuevo proyecto de presupuesto participativo, sin dar cumplimiento a los presupuestos anteriores que se le adeudan a las comunidades para poner un ejemplo la comuna 2 y en la cinco como dice el Concejal Carlos Augusto Mosquera yo sé que hay muchas comunas, pero yo tengo conocimiento específico del proyecto de la comuna dos porque me lo mostraron lo demás en detalle no los conozco, pero por ejemplo en la comuna dos ejecutaron una parte del proyecto que ganó y la otra la dejaron sin ejecutar es decir el proyecto está inconcluso le adeudan la mitad de ese presupuesto participativo a la comuna dos, yo creería por todas voces que escuché hace un instante que a muchas de las otras comunas también no se les ha ejecutado ese presupuesto.

Yo considero Concejales y además porque se le escuchó en el discurso al Alcalde que una de sus prioridades era dar cumplimiento con los PEPA de los años anteriores, antes de implementar un nuevo presupuesto participativo se ejecuten los que todavía están pendientes y que de esa partida de 600 millones si no hay más se designe a dar cumplimiento a esos que quedan restando y que para el 2015 si aún no se han terminado de ejecutar todos se terminen de realizar, esa es mi posición Honorables Concejales porque pienso que no podemos contraer nuevas obligaciones con la comunidad sin cumplirles

primero las que ya se contrajeron, esa es mi posición respecto al presupuesto participativo.

Quiero refirme también, a bueno ya el honorable Concejal Luis Carlos me dice que el artículo 52, que el artículo 53, 54 y 55 van a salir del proyecto de presupuesto porque me dice el Concejal Luis Carlos que esas son atribuciones y funciones de nosotros, cierto de la corporación, que eso le corresponde al Concejo y que estaríamos limitando nuestras funciones, yo estoy de acuerdo y bajo ese mismo argumento yo también considero Honorables Concejales que el artículo 57 debería excluirse del presupuesto Municipal, el artículo 57 no habla de la enajenación de inmuebles, hay muchas razones para excluir este artículo Concejales, una de ellas es que ya se han presentado dos intentos de proyectos de acuerdo para enajenar los bienes del municipio que no han surtido o que no han tenido éxito en esta corporación que se han caído o que no han sido aprobadas y las razones son muchas, no contamos con las escrituras públicas de los predios que en su momento se nos solicitaron enajenar, no cogimos certificados de disponibilidad presupuestal, no supimos si estaban enajenados, no tenemos un informe de la totalidad de bienes y activos que tiene el municipio para saber con qué quedamos, para saber de qué nos vamos a desprender.

En tanto Concejales la enajenación de inmuebles es una facultad del Concejo. Concejal Luis Carlos también estaríamos limitando nuestras funciones al conceder esta facultad de los artículos 54, 55, 53 y 52 del presupuesto son facultades nuestras y se excluyeron yo analógicamente considero que el artículo 57 también debería excluirse por ser una facultad nuestra.

Además Honorables Concejales este artículo de enajenación de inmuebles que esta autorización no es un artículo que deba estar dentro de las disposiciones generales de un presupuesto municipal, porque no guarda unidad de materia, violaríamos el principio legal y constitucional de unidad de materia que nos consagra el artículo 158 de la Constitución y el artículo 72 del ley 136 de 1994 que me voy a permitir leérselo:

Dice el artículo 72 de la ley 136 de 1994:

UNIDAD DE MATERIA

Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma unidad de materia y serán inamisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella, la Presidencia del Concejo rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación,

esto no es una disposición que guarde unidad de materia o unidad de asunto con el presupuesto municipal, las disposiciones generales del presupuesto municipal son aquellas medidas y mecanismos que tiendan a facilitar la ejecución del presupuesto una autorización para venta de bienes inmuebles no comporta ninguna medida y ningún mecanismo para ejecutar el presupuesto.

Sobre la unidad de materia he hecho mucho el aporte constitucional y el consejo de estado y ha declarado inconstitucional artículo de leyes nacionales de presupuesto y ha declarado nullos, muchos de las disposiciones y artículo de departamentos y municipios. Yo puedo mencionarles las sentencia C06 de 2012, la sentencia C277 del 2001, 133 del 2002, 597 del 96, 096 del 2003, donde en todas ellas se han excluido de leyes y presupuestos, disposiciones que no guardan o que no cumplen con el principio de unidad de materia.

Yo me voy a permitir leerles algunos aparte porque me parece muy importante para fundamentar mi argumento.

La Corte Constitucional ha reconocido

QUE

La ley de presupuesto y presupuesto territoriales involucran una serie de disposiciones generales necesarias para su correcta ejecución que en cuanto a indicaciones que debe acoger el gobierno como ejecutor del gasto público y recaudador de ingresos fiscales se revisten también declaro normativo contenido, en tal sentido ha precisado que en virtud del principio de unidad de materia el alcance normativo de las disposiciones generales de todo presupuesto debe circunscribirse a su objeto y no rebasar el fin que con ella se persigue estableciendo regulaciones que sobrepasan temporal, temáticamente o finalísimamente su materia propia.

El presupuesto se compone de rentas y estimación de ingresos corrientes de la nación o de los entes territoriales, las apropiaciones y las disposiciones generales; correspondiendo estas últimas, es decir correspondiendo a las disposiciones generales asegurar la correcta ejecución del presupuesto general las cuales regirán únicamente para el en que se expidan.

Quiero leerles otro aparte que dice:

Desde un inicio se ha resaltado que el principio de unidad de materia se enmarca en el propósito constitucional de racionalizar y tecnificar el proceso de liberación y creación legislativa. Mediante este principio, el constituyente

pretendió dictar la proliferación de iniciativas sin núcleo temático, la inclusión y aprobación de normas desvinculadas de las materias inicialmente reguladas, la promulgación de disposiciones que se han sustraído a los debates y la emisión de disposiciones como este artículo 57 por ejemplo.

La emisión de disposiciones promovidas oculta estas no son palabras mías Concejales son palabras de la Corte Constitucional, la emisión de disposiciones promovidas oculta disimuladamente los grupos interesados encubrirlos a la opinión pública como canal de expresión de la democracia, así una de las principales funciones del principio de unidad de materia es evitar que a las leyes y a los actos administrativos se le introduzcan normas que no tienen conexión con lo que está regulado en otras palabras, que a los proyectos de ley o actos administrativos que emitan autoridades competentes se les inserten normas ajenas a la cuestión tratada, lo cual ha dado lugar a la popularmente la metáfora de los micos y los legislativos, estas no son palabras mías señores Concejales, están palabras de la Corte Constitucional, palabras del Concejo de estado, no lo escribí yo lo leí de las sentencias y de las páginas de las altas cortes.

Yo considero Honorables Concejales que el artículo 57 de la enajenación de inmuebles no comporta ningún mecanismo ni ninguna medida para la ejecución del presupuesto, es una autorización que en nada contribuye a la ejecución presupuestal, es una autorización que se sale del contexto de los principios que enmarcan el presupuesto municipal.

Considero también Honorables Concejales que las disposiciones generales solamente deben contener estos mecanismos y estas medidas que permitan la ejecución del presupuesto; considero que este artículo debe salir de esta disposición, considero que si la Administración tiene la necesidad de enajenar algún bien inmueble del municipio debe ponerla a consideración de esta corporación para que nosotros analizamos la viabilidad y la conveniencia municipal que traiga esa enajenación, no podemos desprendernos de esta facultad Concejales, porque es el patrimonio del municipio, es el patrimonio de los Bellanitas y cada uno de nosotros debe estar enterado en forma pormenorizada de los bienes que se pretendan vender o de los bienes que se pretendan enajenar para que nosotros de manera responsable también vamos a rendirles la cuenta pertinente a la comunidad cuando se nos sean pedidas.

Por eso Concejales en un acto de responsabilidad individual, en un acto de responsabilidad ciudadana, en un acto de responsabilidad política yo les solicito que retiremos este artículo del presupuesto municipal, que como ya les dice no guarda unidad de materia, violó principio de unidad de materia y sería objeto

de una eventual unidad por parte de las autoridades judiciales Honorables Concejales. Eso en cuanto al artículo 57 del proyecto de presupuesto.

Por último quiero proponerles un artículo final al presupuesto municipal que diga lo siguiente:

El presente acuerdo municipal no concede facultades ni autorizaciones para celebrar concesiones, outsourcing, encargos fiduciarios, fiducias públicas, empréstitos, créditos de tesorería, venta o enajenación de bienes muebles o inmuebles, convenios inter-administrativos, ni incrementos salariales, este artículo Honorables Concejales como ya se los dije en un acto de responsabilidad individual, responsabilidad ciudadana, en un acto de responsabilidad y madurez política que tenemos tener como corporación. Estas son las consideraciones señores, estas son las consideraciones que tengo Honorables Concejales a los dos ponentes, se las esbozo y se las planteo de forma sencilla, claro sin el último artículo, por su puesto Honorable Concejal, este artículo al no conceder las autorizaciones lo que quiere decir es que deben pasar estos proyectos por la Administración Municipal.

Yo hago estas consideraciones con todo el respeto Honorables Concejales, con toda la humildad del caso, considero que son viables para el municipio, considero que de la mayor medida tratemos de tenerlas en cuenta, estas son consideraciones que no afectan como tal el presupuesto del municipio, estas son consideraciones que no afectan rubros, que no afectan ejecuciones presupuestales, son consideraciones que lo único a lo que apuntan es que el proyecto guarde unidad de materia, guarde unidad de asunto y que la corporación no pierda sus facultades ni legales ni constitucionales y que la corporación sea responsable al aprobar este tipo de proyectos de acuerdo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con mucho gusto Honorable Concejala Daniela, a la compañerita que nos acompaña le recordamos que en el Concejo está prohibido aplaudir, celebrar y todos eso, aquí con el mayor silencio y arriba también, cierto, con cariño estamos todos aquí y estamos en debate sin ningún problema.

Siga en el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia. Bien pueda Concejala.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, la mesa principal y todos los presentes.

A mis compañeros ponentes y a Francisco unas dudas unidas a las anteriores que ahora retomaré en la página 22 en contribuciones, Francisco habla de un rubro de 1.585 millones.

En el presupuesto del año pasado Francisco ese mismo rubro en la página 30 tenía una cifra de millones, que pasó Francisco porque se supone hasta lo que uno tiene entendido es que se debe programar la suba con base en el IPC o en el histórico de los últimos tres años, ese histórico si da para que nos suban de 10 millones a 1585 millones si nos da promediando los últimos y el IPC hace rato pasó por ahí, pero si por favor para que me haga esa claridad de la cifra porque tan amplia.

La segunda por favor artículo 51 página 18. En el artículo 51 dice cobertura en riesgos, yo me voy a permitir el artículo para que me hagan una claridad aquí que está Argimiro que simplemente tengo duda.

ARTÍCULO 51. COBERTURA DE RIESGOS. El Municipio de Bello podrá constituir mediante patrimonio autónomo los fondos a que se refiere el artículo 107 de la Ley 42 de 1993.

Ese artículo dice: verificarán que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguro o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten.

La pregunta, "Pacho" que yo tengo ahí, no continuo.

Los recursos que se coloquen en dichos fondos ampararán los bienes del Estado cuando los estudios técnicos indiquen que es más conveniente la cobertura de los riesgos con reservas públicas que con seguros comerciales.

La pregunta que yo tengo ahí, dentro del presupuesto que se definió, es el fondo o compramos la póliza, porque yo estuve buscando mucho en el presupuesto Francisco y no lo encontré, no me quedó claro, esa proporción presupuestal con miras a este artículo 51 dentro del presupuesto donde

aparece porque en el presupuesto del año pasado ese artículo 51 cobertura de riesgos no fue citado, no fue tenido en cuenta.

Vamos para seguridad social del creador y del gestor cultural página 48 dice: Seguridad social RP estampillas, seguridad social creador y gestor cultural 64.896 millones, yo tengo aquí el informe cuando vino el subsecretario de cultura el doctor Carlos Mario Monsalve y él decía:

Proyecto 2,3 seguridad social del creador y gestor cultural meta producto del cuatreño 30 artistas o gestores culturales incluidos en el proyecto, indicador número de artistas incluidos.

Luego después decía: cumplimiento del primer semestre del 2013 dice: meta cumplida en un 30%, se está realizando un inventario de los artistas Bellanitas y de manera simultánea se está diseñando una encuesta que nos permita recoger la información requerida por el Ministerio, a un no existe una reglamentación clara por parte del Ministerio de Cultura para aplicar este proyecto en las localidades.

Mi pregunta Francisco es si todavía no tenemos la reglamentación clara con base en esto y la meta en estos momentos va en un 30% y el año pasado estaba en 60 millones y vamos en 64 y todavía no hemos dado los resultados óptimos que sería obtener esos 30 gestores para el cuatreño. Mi pregunta es y si todavía no hay claridad por parte del Ministerio en eso porque el rubro sigue tan alto sabiendo que el de 60 millones del año pasado no lo hemos podido agotar que se supone que es en bien de los gestores culturales, entonces esa es la duda que tengo Francisco para que por favor me la resuelva.

En cuanto a los ponentes, Luis Carlos, la doctora Elda envió la carta yo vi que ahora la leyeron solicitando todo en el tema de mujer, 100 millones más, a ver nosotros en el tema de mujer se supone que está el plan de acciones positivas por las mujeres, ese plan tiene solamente 100 millones y se supone que tiene que ser transversal a todas las secretarías, esos 100 millones son mínimos para repartirlos entre todas las secretarías para que se vean en 10 años las acciones positivas de las mujeres, esos 100 millones que solicita la doctora Elda son absolutamente lógicos y necesarios si tenemos en cuenta que las acciones positivas por las mujeres tienen que verse reflejadas en el presupuesto y recuerden política pública que no tenga dinero es un canto a la bandera y eso es un hecho desde todo punto de vista.

El presupuesto participativo Francisco, usted decía ahora esos 50 millones es un dinero para no crear expectativas y porque están convencidos de que con

esos 50 millones por comuna vamos a cumplir, porque no se pueden crear expectativas Francisco, pero es que las expectativas que se crearon cuando se dijo que iba a cumplir las Administraciones, lo que fue la Administración anterior teniendo en cuenta que nosotros el año pasado votamos también en el empréstito ahí decía un dinero para cumplirle a las Administraciones anteriores, mi pregunta porque todavía tenemos pendientes.

En el presupuesto participativo 50 millones la verada si es muy poco, teniendo en cuenta de que "Pacho" mire si usted se pone a mirar, eso es casi limitar un programa que cualquier comuna tenga decirle hay esta cifra diseñela y un programa de 50 millones la mayoría de las veces o un proyecto de esos la mayoría de las veces no va a generar el impacto que esperan las comunidades, adicionalmente y con eso hago la claridad, yo tengo información el problema es que no tengo ni las pruebas para demostrarlo ni la gente para que no me las han pasado que se supone que sería lo ideal, pero varios de los presupuesto participativos que no se han podido cumplir a mí me decían algunos que a la gente o a los señores que llamaron les dijeron demanden, todo por la misma actitud que se ha tenido de este gobierno actual que no es culpa de ustedes Francisco y hago la claridad con la Administración anterior; yo de eso quisiera tener las pruebas para soportarla, lamentablemente no, pero si es cierto que eso quedó en la Administración pasada licitado y organizado, cuando llegaron ya les dijeron pararon, lo que se logró hacer se hizo y demanden aun así hago la claridad de que las pruebas no las tengo, el día en que las tenga compañeros aquí las pongo a consideración de ustedes.

En cuanto a algunos rubros usted Luis Carlos de los que habíamos hablado, yo le había hablado por ejemplo de cuando se tienen del gobierno en línea 60 millones pero de fortalecimiento en la página 46 por favor:

Gobierno en línea 60 millones, pero fortalecimiento rediseños organizacionales de las TICS ahí por 400 millones, la pregunta mía es, la vez pasada que estuvo el secretario decía muy claro la propuesta de esta Administración sigue siendo fortalecer el gobierno en línea, que me parece muy importante, este fortalecimiento de diseños organizacionales TICS tiene que ver con Gobierno en línea, hay posibilidad de gobierno en línea darle mayor presupuesto, porque fortalecer el gobierno en línea es necesario para muchos de los procesos que tiene la Administración y que puede el ciudadano con ese gobierno en línea acceder sin tener en cuenta que se evitan filas y es más beneficioso para la Administración municipal.

Ese fortalecimiento de diseños organizacionales TICS si quiero que me lo explique Francisco si hay posibilidad de mermarle para ayudar al gobierno en

línea o ese mismo rubro se está sumando porque tiene que ver con las TICS de todas formas.

Finalmente en secretaría de educación, yo no logro ver en secretaría de educación lo que tiene que ver nuevamente en los ICFES, veo lo de calidad, pero no está la apropiación para el programa de los ICFES, no está la apropiación, está lo de calidad, pero no veo la apropiación para el programa de los ICFES, que se supone que este año iban hacer una propuesta, los ICFES no lo hicieron, para el próximo año estuve mirando esta lo de calidad, pero no está esa propuesta. Nosotros hemos alabado aquí en todo momento las instituciones educativas nuestras, los resultados que están mostrando y eso no se muestra ni con medallitas, ni con padre nuestros, eso se muestra la plata que ingresa de calidad se ingresa y ustedes lo saben de acuerdo a los puntos que tengamos en las pruebas ICFES, entonces si me gustaría y a usted señor Ponente que consulte con secretaría de educación la partida presupuestal para los ICFES nuevamente donde está que no logro verla.

Por lo demás compañeros estoy de acuerdo con algunos de los planteamientos de la Concejala Daniela, especialmente con la enajenación de bienes.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con Honorable Concejala, continua con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy, bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para todos los compañeros Concejales y todos los que nos acompañan en el recinto servidores públicos.

Pues uno después de escuchar a la doctora Daniela y a la doctora Nubia, yo creo que hemos avanzado bastante en muchas de las inquietudes y yo creo que hay que atender a esos llamados de la responsabilidad política y de la responsabilidad con la municipalidad.

Hay temas que definitivamente señor Presidente hay que asumirlos y es una posición individual y yo creo que hay que asumir la responsabilidad tiene que ser individual, porque colectivamente sabemos que hay ciertas diferencias, pero bueno.

Yo si uno de los temas que tenía presentes y me gustó manera como... ese artículo, los artículos que había que obviamente extraer, sacar, quitar de este proyecto de acuerdo, afortunadamente pues se sacaron unos, pero como lo plantea pues la doctora Daniela analógicamente hablando pues uno no explica porque el otro también inmediatamente se sacó de ahí, cuando sabemos que aquí ha habido debates duros, duros por eso dos proyectos que pasaron que Carlos Mario fue uno de los ponentes de ellos, de enajenación yo creo que fue el Concejal Nicolás Martínez, por acá está el compañero Nicolás Martínez , esos dos proyectos de acuerdo que afortunadamente se retiraron, que no hubo la necesidad de hoy tenerlo aquí y Daniela lo dijo muy bien esto es unidad de materia todo esto proyecto que tenemos aquí y ese acuerdo precisamente transgrede la norma de la unidad de materia, entonces uno ahí ve y el doctor Bladimir pues yo fogosamente lo molesto con cosas pero en el fondo hay muchas de las, por lo menos en este artículo y uno ve que hay otras intencionalidades, o sea si no fueron capaces entonces en el debate aquí en los proyectos de acuerdo quieren meterlo en este folleto grande, uno ahí pues yo por lo menos si soy suspicaz y uno ve ahí como las intenciones oscuras y me van a disculpar que lo diga así intenciones oscuras porque aquí no tenemos todavía compañero jurídico no tenemos ni siquiera identificado cuantos son los bienes del municipio, o sea no están identificados, no están caracterizados cuales son los bienes del municipio, entonces no sé cuál es la intención, yo si igual como Daniela lo hizo el llamado hay que retirar este artículo de ahí, yo creo que si hay una necesidad de vender algunos bienes pues que lo pasen por acuerdo y con mucha responsabilidad le daremos el debate en su momento solamente a un proyecto solito. Yo creo que eso hay que sacarlo de ahí.

Aquí hay otras cosas que se han venido tocando hoy no es la última palabra para que los presentes, compañeros de las Juntas Administradoras Locales, de las Acciones Comunales, hoy estamos recogiendo toda la información para empezar, o sea toda la información que ustedes pasaron, que pasó la ciudadanía que pasaron otras personas, que pasan los Concejales porque yo creo que hay otros espacios a los ponente pues para empezar a organizar todo este paquete y viene el segundo debate que es donde tenemos que estar pendientes como va a quedar el documento Luis Carlos ya finalmente, entonces el llamado es a eso, a estar muy pendientes de que si demos los debates pertinentes y que con mucha responsabilidad vamos a intentar por lo menos de parte mía vamos a intentar que en su inmensa mayoría sea proyectado hacia la comunidad, sea proyectados a la inversión social como debería de ser.

Señor Ponente y Presidente, yo hago le hago una solicitud con el tema del presupuesto participativo y es antes del segundo debate que nos certifiquen

Luis Carlos que nos certifiquen que le quedaron debiendo a la comunidad del presupuesto participativo en vigencias anteriores o sea necesitamos saber cuánto es realmente y como vamos a pagarle a la comunidad esa deuda que tenemos, hay que tener claro el documento es que se debe esto en la comuna 5 se debe la cancha que quedó por allá comprometida, un espacio, en Potrerito que es parte de la comuna 5 en su división político- territorial, en la comuna 2 en la cubierta de la cancha, en la 4 se deben cosas, en la 5 se deben cosas, o sea se quedó debiendo una serie de asuntos, entre otras cosas aquí lo mencionamos en año inmediatamente anterior y los mostramos los proyectos ya con certificación de disponibilidad, o sea donde se surtió un efecto legal de ley 80 y sus modificaciones y se ganó una gente en la quebrada la Guzmán también fue eso y el Alcalde en su barrio, donde se asignó, la gente licitó pero no se ha ejecutado entonces primero saber eso.

Y segundo, yo creo que lo que se ha propuesto para el presupuesto participativo obviamente que hay que responder por lo que hay pero no podemos quitar lo que se ha venido, porque ya sea generado una expectativa doctora Daniela con las comunidades, porque vuelve otra vez y juega el deseo el deseo de colectivizar los asuntos y priorizarlos por comuna que es una iniciativa yo creo que de desarrollo barrial y comunal donde las personas van a consultarse entre ellas mismas cual es la prioridad de la comuna, yo creo que por el contrario esos 600 millones hay que incrementarlos como se plantea y una de las propuestas Luis Carlos es quitarle a esas fiestas del cerro quitasol porque aquí esas fiestas tienen que ser por gestión, dejar esas fiestas con 250 millones, quitarles 600 e incluirlos aquí porque 50 millones por comuna yo creo que es un presupuesto irrisorio para la gente improvisar, o sea que si vamos a hacer las fiestas del Quitasol gestionemos entonces lo otro porque aquí no en estas sino en las de atrás pues aquí se dijo que se gestionó casi todo, entonces yo creo que es bueno para que lo tengamos en cuenta compañeros le saquemos de ese rubro de fiestas del Quitasol 600 millones y lo pasemos a presupuesto participativo, yo creo que la comunidad merece pues priorizar su futuro y ahí está.

Otro es que yo no sé en qué momento se socializó con las comunidades asignar esos 600 millones si se hizo una tarea anterior por parte de la Administración doctor Francisco y llamaron por lo menos a las juntas de acción comunal, a las JAL y les dijeron vea es que vamos a reactivar el presupuesto participativo, queremos esto, ustedes que piensan, están de acuerdo con esto no sé si se hicieron porque yo pienso que ese sería el primer paso para priorizar algunos recursos o simplemente se hizo en un recinto obviamente con los técnicos y creyeron que eso era lo mejor, pues yo creo que lo mejor es

cuando se socializa con las comunidades todo este tipo de iniciativas para que entonces se tenga en cuenta eso.

Po aquí hay algunos apuntes de lo que dejaron las dos compañeras pues nos dejaron muy poquito, yo creo que hay algunas cosas que yo creo Francisco que si están inflando el presupuesto y miro aquí en las leyes y precisamente no está la 1625 en las leyes que nos citan aquí al comienzo del proyecto y nos ponen unos rubros que son precisamente de esta ley 1625 que modifica la 128 y eso eleva el presupuesto, yo creo que eso no debe estar ahí, la sobretasa ambiental es muy clara el municipio simplemente recauda, al municipio le llega la plática inmediatamente la manda allá, el municipio recauda no tiene por qué estar en el presupuesto y son 9400 millones que están aquí, Área Metropolitana 9000, CORANTIOQUIA 400, son 9400 millones que están elevando el presupuesto, yo creo que eso tenemos que sacarlo, el presupuesto Luis Carlos tiene que ser real, lo más real posible y esas partes ya se incrementan en 9400 millones que simplemente el municipio recauda y ojala su recaudo inmediatamente se traslade a las entidades que cumplen esta función del medio ambiente, que son autoridad ambiental, entonces solicito también Luis Carlos retirar esos rubros de ahí porque nos están incrementando el presupuesto.

Lo que se planteaba ahora tengo una duda porque parece que hay un ambigüedad en esta información "Pacho" en la página 25 se presenta el crédito por 25000, ya lo mencionó Daniela y después más adelante en ese parrafito de la página 150 pues nos hablan de 40.00, entonces uno dice son 12.000 más 40.000, esos 12.000 están incluidos en esos 40.000 que es lo que hay ahí, entonces son como recursos del crédito que se pretenden como empelar el municipio un poco más, pero no hay claridad en ese tema.

No sé en la sobretasa a la gasolina si tienen, ahorita hay unas iniciativas de modificar la formula y creo que esa modificación de la fórmula de la sobretasa a la gasolina va a modificar un poco al presupuesto, no sé si lo han tenido en cuenta "Pacho" porque el incremento que ustedes presentan aquí es del 8% y parece ser que la iniciativa de la modificación de esa fórmula iría a rebajar la gasolina, entonces por consiguiente yo no sé por eso lo pregunto si eso también modifica un poco los ingresos de municipios por sobretasa en la gasolina, entonces para que lo tengamos en cuenta.

Y en lo otro si estoy totalmente de acuerdo con Daniela es en el tema de los ingresos corrientes de libre destinación que lo que están haciendo ahí es apalancando los indicadores del ley 617 y las demás leyes que concuerdan con eso, porque son rubros con destinación específica y esos son los de alumbrado

público, de gasolina y de impuesto de teléfono municipal. Ahí se ponen solamente para eso, para elevar o sea ahí se modifica los indicadores y ustedes saben compañeros que esos indicadores son los que definitivamente han apalancado para esos empréstitos que se pretenden hacer, o sea no entonces una información real lo que tenemos en estos documentos para que lo tengamos entonces muy presente.

Y otra de las cosas no sé si esos 100 millones Francisco de la Registraduría, pues lo que llamamos apoyo, apoyo a estos procesos electorales, en la página 45 hay 100 millones de pesos, hablan de 100 millones que son como para el apoyo electoral, procesos electorales. Apoyo institucional a elecciones 2014, porque aquí se debatió la necesidad somos un municipio de primera categoría de 600.000 habitantes y demás 9° del país y no sé qué más cosas, segundos en el departamento y tenemos una Registraduría que no cumple con las condiciones mínimas para una ciudad tan importante como hoy es Bello, ustedes creo que, pues todos vamos a la Registraduría muy seguido y ahora yo más pues con el tema de la revocatoria voy muy seguido y se uno pues como en complicaciones vehiculares para pasar esa vía y aquí se radicó una necesidad, se mencionó y era trasladar eso donde el municipio iba a poner unos recursos importantes 160 millones para adecuar un espacio yo si quisiera pedirle al ponente y a "Pacho" si eso es posible ingresarlo fuera de esto pero ingresar los 160 que se necesitan para ayudarlo, es que es más no es ayudarlo a la Registraduría es ayudarlo a la ciudadanía para que tengan unas mejores condiciones de accesibilidad para hacer sus diligencias de registro civil, de cédulas, tarjetas de identidad, todo ese montón de cosas que se hacen allá y aquí ya se tenía el sitio, por favor lo tengamos en cuenta sí es posible encubrirlo en este presupuesto, a ver dónde le arañamos un poquito para esta iniciativa antes se había pensado que se iba a sacar por obligaciones urbanísticas pero definitivamente por ahí no se permite, entonces para que busquemos por donde puede ser y saquemos estas cosas de ahí.

Por lo otro yo quiero que aquí se quede el debate, yo creo que ahí hay unos rubros importantes que hay que tenerlos en cuenta, yo he sido muy insistente desde el año pasado con el tema de artes y oficios, yo creo compañeros que tenemos que ser consecuentes con lo que se ha planteado aquí con lo que ha planteado la Administración y con la necesidad que hoy tienen nuestros jóvenes Bellanitas y aquí se tocó esta semana con la intervención de los muchachos de SUMER, la secretaría de emprendimiento, la necesidad de tener espacios para formar con pertinencia, con objetividad y con estudios de acuerdo a la vocación económica de nuestro municipio para formar a nuestros jóvenes y siempre se ha pensado que tiene que el parque de artes y oficios, siempre se ha pensado, pero aquí no tenemos un rubro importante, por lo

menos una asignación importante para adecuación de ese lugar, solamente se tiene por la escuela de música porque ya se empezó a construir allí o sea la escuela música tiene una obligación ya porque levantaron los pisos, rasparon paredes para hacer allí la escuela de música, pero hay otras necesidades por lo menos adecuar otras aulas para esa formación, porque carecemos de espacios y los que tenemos no llevamos la inversión para eso, entonces para que por favor tengamos en cuenta un dinero importante para el parque artes y oficios.

Les cuento compañeros que salió el concepto del consejo de estado que ya se había elevado la solicitud de la Administración central para intentar cambiar la resolución de adjudicación para intentar cambiarla, escuchen bien esa era la intención, a ver si cambiaban esa resolución de adjudicación de esos terrenos para cambiarle el uso del parque, la respuesta es no es posible si eso se hace corremos el riesgo de que nos quiten ese bien y que lo pongan en un fondo de bienes de la nación y obviamente va a ir a remate y lo van a vender. Nosotros no podemos permitir eso así tengan unos deseos distintos a la inmensa mayoría de la ciudadanía, los hoy de turno, o sea ahí que entonces, ya que está eso tenemos que invertir allí recursos importantes, mientras se va adelantando todo este tema porque la ley lo permite inversión público- privada pero el único objetivo que sea para eso, como lo dice la resolución de adjudicación.

Entonces a ver sí Luis Carlos nos ponemos de acuerdo, nos será más adelante en un debate donde miremos que podemos hacer allí, citemos las secretarías que tienen que ver con esto, emprendimiento, educación y otras más a ver si tienen deseos de llevar allí unas capacitaciones, entonces miremos que se requiere, cuántos recursos y como los incluimos aquí en este presupuesto. Porque eso si tiene que ver con el desarrollo de la ciudad, eso sí tiene que ver con la inversión social, serían inversiones de cemento pero que redundarían definitivamente en la inversión social que aquí pocos espacios tenemos como ese, sería el espacio más hermoso para la municipalidad.

Yo dejaría ahí porque hay otros compañeros que van a intervenir y yo creo que entre todos podemos tirar todas esas pildoritas y tener muy en cuenta Luis Carlos y compañero Nicolás todas estas iniciativas comunitarias a ver si hacemos con mucha responsabilidad un documento que vaya y que redunde en las necesidades de la gente.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno, con gusto Honorable Concejal. Sigue entonces con el uso de la palabra el Honorable Concejal Ernesto Zapata.

Bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente, saludo para todos los compañeros Concejales, señores de la Administración, personas integrantes de las Juntas de Acción Comunal, de las Jal y público en general que nos acompaña.

Presidente primero quiero reconocer la labor del señor ponente, porque ahorita en su explicación que se hizo muy acuciosamente de cada uno de los artículos en los cuales muchos de los Concejales manifestamos tener aportes, dudas e inquietudes, en su gestión o labor de ponencia ha tratado de una u otra manera darle solución a las diferentes vías que planteamos e inquietudes y aportes generando ya como resultados el retiro de algunos artículos, el estudio de otros y en general manifestar que se está en estos momentos haciendo una digamos una conciliación en mutuo acuerdo unos cambios dentro del proyecto de acuerdo de la Administración.

Pero también quiero Honorables Concejales recordarle a la corporación y cada uno de ustedes que es facultativo de esta corporación el suprimir o anexas artículos o articulados al proyecto de acuerdo y está dentro de nuestras facultades como Concejales las modificaciones respectivas a cada uno de los artículos del presente acuerdo, aclarando obviamente que no afecte ni comprometa taras del ejecutivo como es la asignación del presupuesto o el deterioro del mismo siempre y cuando no vaya en contra de nuestras facultades como Concejales y a esto me refiero y quiero tocar el tema es a lo que tiene que ver con el artículo de las enajenaciones, sabemos que es un artículo que es bastante complicado que ya se ha presentado en dos proyectos de acuerdo anteriores y que no ha pasado porque no hay una claridad real de los bienes ni del estado de los bienes del municipio, ni tenemos una información verídica de cuáles son los bienes que se presentan, se pretenden enajenar para cumplir pues con la inversión dentro del proyecto o del plan de desarrollo de la Administración.

Por eso Honorables Concejales yo creo que el aporte que hace nuestra compañera Daniela de retirar ese artículo, se debe poner a proposición y debe

de ser votado por la corporación en pleno y se tome la decisión de retira o se deja ese articulado dentro el proyecto de acuerdo porque es una tentativa a nosotros como Concejales aprobar o desaprobar estos artículos y por eso quiero recordarles la tarea o la obligación que tenemos cada uno de nosotros dentro del cargo y la curul que ocupamos.

Quiero pasar obviamente a un tema que me compete y me preocupa y es el tema del presupuesto participativo vea, yo he sido uno de los defensores de la implementación del presupuesto participativo porque vuelvo y lo repito y cada vez que tengo la oportunidad de hacerlo, lo hago y es que el presupuesto participativo empodera a las comunidades, le da participación de que ellos elijan y decidan cuáles son sus prioridades primordiales y en que desean de que esos recursos se inviertan dentro de sus comunidades.

Nosotros hicimos una propuesta Concejal ponente muy respetuosa de decirle a la Administración de incrementar ese presupuesto participativo entre 1000, 1500 millones de pesos, yo sé que es poco pero con el fin de volver a darles la garantía a las comunidades de que se empoderen de esta herramienta, de que la reclamen y que la exijan.

Yo sé que es difícil de pronto entrar a comparar la Administración actual, las finanzas actuales a las finanzas de la Administración anterior y lo digo porque en la Administración anterior hubo una bonanza económica por unos recursos que entraron de los cuales no se contaban en ninguna de las Administraciones pasadas que fue lo de la venta de los terrenos de las pistas a Empresa Públicas que en fin eso le dio unos recursos adicionales que ingresaron y que por eso se decidió asignarle 1.000 millones de pesos por comuna a las 11 comunas y a los corregimientos que hacen parte del territorio actual que es imposible obviamente que esta Administración cumpla con esas obligaciones adquiridas.

Yo quiero hacer una invitación respetuosa y es pensando en el bienestar de las comunidades, en el empoderamiento de las comunidades y es, si la Administración no puede cumplir con esas obligaciones adquiridas durante la Administración pasada por dos periodos consecutivos que es lo que lleva de atraso en el incumplimiento de ese presupuesto participativo, obviamente listo, borrón y cuenta nueva, volvamos a empezar, volvamos a exigir que las comunidades se empoderen de esta herramienta, pero que se les suba el presupuesto, que se les baje el presupuesto a las fiestas al que deben de ser por gestión propia y no con recursos propios y se le aumente el presupuesto al presupuesto participativo con el fin de que haya más rubro.

Miren señores vean uno tiene que tener los pies en la tierra y si los compromisos anteriores suman más de 1.000 millones por comuna, de donde por Dios van a cumplir con eso, entonces es mejor decirle a la gente, venga

prioricemos las necesidades que tenemos en las comunidades, miremos cuales son las necesidades y asignémosles un recurso que sea real pero con planes y que la comunidad se empodere de esa herramienta y de aquí en adelante no deje que pase lo que ha pasado con las Administraciones anteriores, entonces a mí la palabra realistas no me gusta, porque realistas denota conformismo, pero si tenemos que tener los pies en la tierra y tener cosas claras de que no se le prometa a la gente lo que no se va a cumplir, sino que con lo que tenemos y con lo que se pueda buenamente aprobar y cumplir en la vigencia 2014 que sea real, que sea real y ejecutable y que cada uno se empodere de esa herramienta y exija en la medida de empoderamiento el cumplimiento de la misma, entonces eso es lo que yo llamo prudencia y a lo que llamo que realmente sea ejecutable en las comunidades y que no se juegue más con la gente, sabemos que se probaron.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Permítame Concejal Ernesto.

Transcurridas dos horas de sesión nos debemos declarar en sesión permanente, anunció que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Continúe Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Retomo la palabra nuevamente y el llamado que hago es pensando en el desarrollo de las comunidades vuelto y lo repito pensando en el desarrollo de las comunidades, en que las comunidades empiecen a participar nuevamente en la determinación y priorización de los recursos municipales, eso es lo que me interesa a mí nada más, a mí me interesa que la gente se empodere y priorice los recursos, que obviamente ellos saben cuáles son las prioridades que tienen cada uno en cada uno de los barrios y las comunas, eso es lo que

yo quiero y llamo a la prudencia, a que realmente trabajemos no diciendo lo que no se puede cumplir sino lo que tenemos que cumplir y módicamente dentro de las finanzas del municipio se puede cumplir; esa es la invitación entonces en ese tema de incrementar ese rubro señor ponente, pongámonos en la tarea de mirar cómo se puede conciliar esa parte con la Administración de incrementar eso de 600 a ojala sea a 1500 y sino en su defecto 1000, 1200 con el fin de crearles un poquitico más del presupuesto a las comunidades para que puedan trabajar y priorizar los recursos.

Yo retomo el artículo, hablando ya de presupuesto, de lo que estamos hablando de presupuesto participativo el artículo 30 página 13 en el último inciso, donde yo propongo o solicito que se retire la autorización al señor Alcalde para revisar las operaciones presupuestales y lo quiero sustentar en lo siguiente. Miren artículo 30 página 13, pasamos a la página 14 el último inciso, vuelvo e insisto porque propongo retirar el inciso donde dice autorícese al señor Alcalde Municipal para realizar las operaciones presupuestales, lo propongo con la siguiente argumentación, mire si nosotros autorizamos al señor Alcalde a realizar las operaciones presupuestales no nos vamos a dar cuenta de que operaciones presupuestales se van a realizar durante la vigencia 2014 para poder cumplir con el presupuesto participativo que es lo que se va a aprobar aquí, obviamente en algún momento tendremos que dar esa autorización pero con cosas claras y definidas y lo que yo quiero es que cuando eso se presente a la corporación nosotros podamos hacer el seguimiento respectivo a lo que tiene que ver con el presupuesto participativo y sino no nos vamos a dar cuenta cómo se va a cumplir lo que se va a aprobar acá, entonces reitero nuevamente señor ponente hacer la sugerencia a la Administración de retirar ese artículo no porque no se le pueda dar esa autorización al señor Alcalde, sino porque pienso yo que es prudente que la corporación, que los 19 Concejales conozcamos de las asignaciones presupuestales para cumplir con dicho rubro a las comunidades y estar enterados de los movimientos que se pretendan hacer en el presupuesto correspondiente al 2014. Entonces pienso que se debe de retirar.

Estoy completamente de acuerdo con el inciso que propone la doctora Daniela al artículo 39 donde propone incluir el inciso que ella leyó, obviamente también quiero hacerle una sugerencia respetuosa a nuestra compañera y es donde te refieres al tema de que sea citado el funcionario, pues obviamente yo creo que eso no es ni siquiera necesario de incluirlo porque está dentro de nuestras facultades citarlo si no se cumple, pero si estoy totalmente de acuerdo que durante los 10 días primeros de cada vigencia de periodo ordinario se presente el informe a la corporación y quiero invitarlos a esa iniciativa que usted presenta Honorable Concejala.

El artículo 57 de las enajenaciones ya lo tocamos, lo del presupuesto, llamo nuevamente al señor ponente y a la Administración bajo el principio de equidad a que miremos esas partidas presupuestales en lo que tiene que ver con la juventud, las mujeres y en lo que tiene que ver con las juntas administradoras locales y las juntas de acción comunal y hay que incluir dentro de ese rubro lo de la parte de la dotación y que sea según el equilibrio el aumento en esa partida presupuestal quiero que también se especifique cuanto queda para capacitación y cuanto queda para dotación, porque yo creo Honorables Concejales que eso debe de quedar claro, si aprueban por ejemplo 150 millones que queden 50 millones para capacitaciones y 100 millones de pesos para dotación, eso tiene que quedar muy claro porque no puede prestarse para después malas distribuciones por parte de la secretaría de bienestar social.

También creo que es importante señor ponente y Honorables Concejales tener en cuenta algo que nadie ha tocado aquí en la corporación y que me hicieron caer en cuenta en estos días cuando estábamos analizando y es lo que tiene que ver con las veedurías ciudadanas, sabemos que aquí hay veedurías ciudadanas en el municipio de Bello y ni siquiera han sido incluidas dentro del presupuesto, no tienen un presupuesto, no tienen un rubro con el fin de que ellos puedan trabajar y aquí hay si no estoy mal hay seis veedurías ciudadanas legalmente constituidas y trabajando en el municipio de Bello haciéndole seguimiento a varios procesos. Entonces yo creo que deben estar incluidas señor ponente para que miremos como de una u otra manera y les incluimos algo de presupuesto con el fin de fortalecer el trabajo de las veedurías ciudadanas acá.

Averigüemos ese tema, a ver cómo se puede trabajar el tema de las veedurías ciudadanas acá.

Bueno no es más yo creo que ya aquí, yo tengo otras preguntas pero ya hacérselas a hacienda en su momento, uno de los recursos de inversión en el 2013 y ya ese es el aporte como que quiero hacer porque ya los Concejales que me antecedieron en la palabra creo que ya han aportado mucho y han resuelto un poco de dudas que yo tenía.

Es eso señor Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno con mucho gusto Honorable Concejal, ahí termina la lista que tengo.

Concejala Estella bien pueda entonces.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

Gracias compañero, un saludo muy especial a todos los Concejales, a los compañeros que nos acompañan de la Administración, a los Ediles, a ASOCUMUNAL y al público en general.

Yo si tengo unas dudas a ver si me las aclaran son dos no más porque ya los compañeros han hablado y una de ellas es dentro del rubro de ingresos no tributarios se incorporan al fondo de... empleados prestamos educación empleados, prestamos del fondo de vivienda que suman 680 millones de pesos, sino que se deben catalogar como rubros de libre destinación específica.

Bueno la otra pregunta es porque dentro de los ingresos no tributarios en el anexo 1 y en el aporte de los intereses se evidencian en más de 1500 millones de pesos y no se ven reflejados en los ingresos tributarios ¿Cuál va a ser el ingreso por el debido cobrar?

Y también yo quiero proponerle porque considero muy importante un rubro que se destine para las mujeres violentadas directamente, entonces yo sé que en la secretaría de bienestar hay unas acciones positivas para la mujer y para el maltrato de la mujer en este momento no tenemos como nada, entonces como transversalizar como la secretaría de Gobierno para que haya un rubro de 60 millones de pesos directamente como para el maltrato de la mujer.

Gracias compañero.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejala, entonces Concejales ponentes aquí terminan los Concejales, no sé si ustedes tienen que aportar algo, porque, esperen, excúsenme porque había pedido la palabra el Honorable Concejal Duván Bedoya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted, para otro compañero Presidente, comisiones conjuntas, para los Corporados, para los representantes de las juntas administradoras locales, Presidente de ASOCOMUNAL José Cuadros, los compañeros de la Administración.

Primero felicitar a los ponentes por ser tan juiciosos, tan estudiosos y darnos algo tan detallado y yo creo que vamos por muy buen camino, como vamos desde la parte de la organización.

También destacar la participación de los compañeros dentro del estudio del presupuesto, entonces yo quiero como dejar algo claro, a veces, a veces no en esta ocasión que hacemos parte de la comisión accidental de obligaciones urbanísticas y de todo lo que es a nivel del desarrollo que viene nuestro municipio hemos mandado algunos oficios que nos certifiquen cuales son las obligaciones urbanísticas de nuestro municipio.

Yo ponente si quiero que para el segundo debate en sus tengan en sus curules investigación de los años anteriores, del presente, porque es que esas obligaciones urbanísticas a mí no me cabe en la cabeza 1600 millones de pesos en la página 21, aparecen 1.600 millones de obligaciones urbanísticas y para nadie es un secreto el desarrollo que tiene nuestro municipio.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

No sé Diego, pero hay un ruidito por ahí, pero continúe Concejal con el ruidito.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Muy bien. Para nadie es un secreto el desarrollo que tiene nuestro municipio a nivel urbanístico; hoy tenemos alrededor de 70 proyectos y si nosotros ahí no estamos cuidando lo que es las entradas y con eso el desarrollo de nuestra comunidad es difícil, hombre cuando uno habla de 1600 millones de pesos me he dado de cuenta que solamente un proyecto urbanístico ha pagado más de 1.000 millones de pesos, entonces a veces como que dejamos eso ahí, una cosita y no damos como el resultado, si quiero como para que tengamos para el segundo debate esa certificación, listo.

Voy a ser muy rápido, me voy a la página 55 ponentes y compañeros y aparece un rubro en cero y me parece que es muy importante para la educación de nuestro municipio, donde dice página 55 dice en el último financiación de costos para la educación básica y media, costos complementarios de uniformes, kits escolares, transportes, silletería, bienes inmuebles; hombre hay comunidades voy a colocar dos o tres ejemplos que se necesita mucho el transporte, hay una institución nueva que es la Gabriela, esa institución se creó y la Gabriela ya prácticamente es una comuna, es una población de Calle Vieja, Marco Fidel, la Gabriela Calle Vieja y lo que se llama la Orquídea que no da cobertura, se necesita transporte para traer los estudiantes a la institución educativa Fontidueño, resulta que el año pasado ese transporte vino a salir casi por allá a mitad de año, entonces si es preocupante y no solamente es en la comuna 10 sino en la comuna 11 también con lo que es de Zamora, Santa Rita lo que es en la comuna 1 y lo que manejamos a nivel del centro, entonces a ver de pronto ponentes que es lo que se puede, porque el año pasado eso fue en este presupuesto de este año fueron como 200 y algo de millones de pesos y está en cero.

En la página 56 ya lo había hablado Nubia y también me parece muy pertinente lo que es el fortalecimiento de calidad, aparece en cero, ese fortalecimiento de calidad a nivel institucional y a nivel de los estudiantes se llama pues ICFES o a nivel, aparece en cero.

El presupuesto participativo me uno a la propuesta hombre de mirar de que no se llame presupuesto participativo, de que ese rubro se llame de pronto cumplir con lo que se debe del presupuesto participativo y que no sean 600 millones, no sé porque ahorita la jal manifiesta bajo el 0.5% del presupuesto del municipio se viene a ejecutar o viene a ser la partida del presupuesto participativo, ellos hablan de 1303 millones no sé si dentro de la legalidad ese presupuesto participativo hay algo que lo rige señores ponentes o son unas tarifas que ponen la Administración, porque si es por ley debemos e cumplir ese 0.5 y se va a llamar presupuesto participativo, yo me acojo a la propuesta inicial no sé si fue de Daniela o de Nubia de que no se llame presupuesto participativo, sino que tenga un nombre diferencial de que se va a cumplir los compromisos anteriores. 05% del presupuesto, de libre destinación del presupuesto, listo.

Ponentes había un presupuesto de juntas de acciones comunales y jal de 75 millones de pesos no sé cómo va, estamos ahí, ya se ha hecho de parte de la Administración para que nos dé respuesta lo que es juntas de acciones comunales, jal, la juventud, 10 millones es hombre uno cuando recorre los barrios y los que somos padres de familia, los que recorremos los barrios el

tema de la juventud es algo que tenemos que trabajarle algo muy fuerte, es preocupante, los que somos líderes de la comunidad sabemos que nuestros jóvenes hoy están descarriados, no hay iniciativa, no hay propuestas, somos nosotros lo que tenemos que tener esa responsabilidad, darle fortaleza, darle un rubro bien alto y manejar estrategias importantes para que los jóvenes de nuestro municipio puedan tener un futuro mejor, el tema de las mujeres pues ahí también queda sobre la mesa para que la Administración trabaje muy bien.

Algo que quedo como pendiente no sé, en la página 66 hablamos de una implementación ambiental, hablamos de una implementación del comparendo ambiental, se van a invertir 133 millones de pesos, pero cuando nosotros vamos a mirar cual va a ser esa contribución porque hace cuanto hemos venido y estamos anhelando de que ese comparendo ambiental llegue a nuestro municipio, yo creo que este no es el primer año, yo ya llevo dos años y el año pasado eso también por ley y por decreto por acuerdo se aprobó, hoy vamos a invertir otra partida 133 millones de pesos pero lo comparendo que se vayan a ser no entran, entonces yo creo que ahí tenemos que empezar a mirar como es el punto de equilibrio cuanto se invierte y cuando va entrando no solamente por los recursos, sino por la disciplina, por la coordinación, porque nuestra centralidad, nuestra Administración, nuestro municipio también necesita una organización por parte de eso.

Hoy el tema ambiental del municipio es muy preocupante y es importante darles mecanismos, darles herramientas para el comparendo ambiental pero que también de una forma contribuyen a los ingresos y que contribuyamos ambientalmente a nuestro municipio.

Seria eso señor Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno Concejal con mucho gusto.

Ahora si entonces Conejal ponente Luis Carlos bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente, de antemano darles pues las gracias a todos los Corporados por sus diferentes intervenciones.

Yo sí quiero que "Pacho" intervenga porque quedaron algunas inquietudes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Si, vea Concejal discúlpeme, la idea es que usted remate y enseguida le demos la palabra tanto al doctor rincón como al doctor Argiro porque creo que hubo una inquietud de tipo jurídico, de la doctora Daniela entonces si quiere usted remata y el Honorable Concejal Nicolás y le damos el espacio al doctor Rincón y al doctor Argiro para que...

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Por eso el remate mío yo lo quiero hacer primero que se le responda algunas inquietudes de los Corporados por parte de Francisco y del jurídico y una vez ellos hagan su intervención entonces me da la palabra Presidente para avanzar ya en el tema de la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con mucho gusto Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Qué pena Presidente, una cosita que se me escapó, pero que el Honorable Concejal Duván me hizo me como refrescar la memoria hablando del 0.5% de los ingresos corriente de libre destinación tengo entendido que aquí se aprobó un acuerdo en otrora para la mesa de paz si no estoy mal cierto o fue iniciativa del ejecutivo, creo que se aprobó aquí ese acuerdo del 0.5% de los ingresos corrientes de libre destinación para los proyectos de la mesa de paz, la mesa de paz hoy no existe, si tenemos tiempo todavía, presidente, de revisar y ponentes, bajo que normatividad se cogió este 0.5% para estos proyectos, y porque no entonces retomar esta iniciativa del 0.5 % de los ingresos corrientes de libre destinación entonces para potencializar la iniciativa entonces del proceso participativo, o como los subdividimos para dos, tres cosas además, porque eso creo que existió, pues para que lo revisemos y pidamos el acuerdo

o si fue por decreto, o como fue la cosa, pero creo que existió, señores exponentes para que lo hagamos.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Señor Presidente, un saludo a usted, a los Corporados, los invitados en el día de hoy a este primer debate de presupuesto, Concejales de la Administración, personas que nos acompañan.

Arrancar con el tema de presupuesto participativo, no obstante puede ser disposición casi que constitucional por el principio de participación, Concejales yo creo que no solamente hay que mirar cuales no se cumplieron, hay que mirar cuales dinero se entregó al municipio y que pasó con eso, porque hay una auditoria de la Contraloría realizada en el dos mil doce, perdón doce sobre el dos mil once, y han hecho actos penales, hay dieciocho hallazgos Administrativos, tres con incidencia fiscal y cinco con incidencia discriminatoria, y otros ... penales, entonces hay que darle esa parte y si el Municipio encuentra el presupuesto participativo en revisión que fue uno de los argumentos en los descargos y el plan de mejoramiento que cuenten para el segundo debate esa revisión en que consistió y nosotros aquí en plenaria hemos sido muy críticos de la secretaría de emprendimiento que no tiene recursos, que no genera empleo y yo lo he dicho que el tema turístico del corregimiento San Félix son los chorizos de los Lopera ahí subiendo, porque aquí nos hablaron en su momento de los famosos lugadores turísticos y yo no he visto el primero, primero los Loperas allá que venden los chorizos arriba y a la vueltecita el muchacho Alfredo, eso es lo que yo he visto de emprendimiento y llega la secretaría entonces, entonces queremos saber si con ese presupuesto participativo cuantos empleos directos o indirectos se crearon de los recursos que se asignaron a lagunas de las comunidades, cuantas empresa se han creado... es que el presupuesto participativo pues de recursos en estado aunque diga la norma y esté amparado legalmente también tenemos que mirar esa reciprocidad de las comunidades con respecto a estos dineros públicos, porque es delicado que la contraloría venga aquí... fiscales León Fredy, entonces hay que mirar las dos cosas y es importante que en su momento el

debate cuando se dé tengamos pues la información y que ha pensado y que ha revisado la Administración con respecto a los presupuestos participativos.

Básicamente es eso señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejal.

Ahora si démosle paso a los funcionarios de la Administración, al doctor Argimiro y al doctor Francisco Rincón para que resuelvan las demás inquietudes de los Concejales.

Doctor Argimiro si quiere arrancamos por usted, porque el doctor Rincón está por allá algo enredadito.

Bien pueda doctor Argemiro.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGEMIRO RESTREPO RESTREPO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Son cinco puntos muy puntuales ya que esto tiene que ver más con lo técnico que lo jurídico o sea yo entiendo que la discusión se está estableciendo sobre unos ajustes que hay que hacerle al presupuesto, obviamente trae una normatividad y está enmarcado por la misma, yo voy a hacer cinco precisiones y le doy la palabra al compañero Francisco para que en todo lo técnico, en todo lo que hay del presupuesto les de las precisiones al respecto.

En cuanto a lo que decía la doctora Daniela de la facultad para los créditos de tesorería nosotros no podemos confundir empréstito con crédito, el acuerdo 040 que está vigente 040 del 20 de diciembre del 2007 habla de las facultades de la secretaría de hacienda, las voy a leer para que de pronto se tenga mejor ilustración.

La secretaría de hacienda podrá directamente o a través de intermediarios especializados hacer las siguientes operaciones financieras:

Se dará operaciones de crédito de tesorería y emitir y colocar en el país o en el exterior títulos, valores de deuda pública, interna en las condiciones que establezca el Gobierno Nacional en todo caso los créditos de tesorerías se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal y deberán cumplir con las siguientes exigencias:

Los créditos de tesorería no podrán exceder la doceava de los ingresos corrientes del año fiscal, serán pagados con recursos diferentes del crédito, los gastos de la personería y contraloría municipal no podrán superar los siguientes límites, bueno ahí ya quedó.

Deben ser pagados con los mismos, los créditos de tesorería, deben ser pagados con intereses y otros cargos financieros antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en que se contraten, no podrán contraerse en cuanto existan créditos e tesorería en mora o sobregiros, liquidar anticipadamente sus inversiones y vender y endosar los activos financieros que figuran en su portafolio de inversión en los mercados primarios y secundarios, efectuar inversiones financieras temporales con los excedentes de liquidez que deberán invertirse en títulos de deuda pública interna de la nación o en títulos que cuenten con una lata calificación de riesgo crediticio o que sean depositados en entidades financieras calificadas como de bajo riesgo crediticio.

Yo diría que este acuerdo está enmarcado dentro del decreto 111 del 96 que también permite que los créditos de tesorería se realicen sin solicitar la debida facultad al Concejo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

No, venga doctores, doctor Elkin vea organicémonos porque todo debe quedar grabado en el acta y entonces para posterior si algún Concejal también tiene inquietud, con mucho gusto.

Doctora Daniela bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Yo he estado preguntando porque el doctor Argemiro me dice que está enmarcado dentro del decreto 111, que yo sé es el estatuto orgánico del presupuesto nacional, yo lo he leído.

Quería preguntarle a que artículo se refiere el decreto 111 y cuando usted me habla del acuerdo yo también tengo entendido que una norma o una ley nacional se aplica de preferencia a las ordenanzas departamentales en los acuerdos municipales ese es el orden jerárquico en el ordenamiento jurídico colombiano por eso lo decía yo en el acuerdo que ustedes me dicen para el segundo debate pero lo que si hay que tener en cuenta es que toda facultad, atribución que no esté concebida o que no esté asignada a una autoridad municipal le corresponde al Concejo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Doctor Argemiro continúe, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ARGEMIRO RESTREPO RESTREPO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

O sea este acuerdo 040 está vigente, si se va a tomar otra determinación diferente habría que derogar este acuerdo.

Voy a continuar con el punto de la Concejala Nubia, en cuanto a los bienes del municipio y la parte de los riesgos, hay cuatro modalidades para uno cubrir el riesgo de los bienes muebles del municipio, es el patrimonio autónomo, la fiducia, una garantía bancaria y la póliza, efectivamente nosotros tenemos los bienes del municipio cubiertos mediante póliza, o sea que no tenemos necesidad de construir el patrimonio autónomo.

En cuanto al punto del doctor León Fredy en el tema de artes y oficios ya es respuesta del consejo de estado ¿Qué nos dice? De la lectura que hace de dicho concepto nos dice:

El municipio reglamentará la corporación que en este momento existe en el parque de artes y oficios podrá realizar convenios público- privados para realizar actividades en dicho bien inmueble, se exceptúa de la venta del mismo y se debe dejar la línea férrea libre, o sea que no es que nos limite, nosotros podemos hacer inversiones y reglamentar la corporación que en este momento existe y tiene asiento en dicho predio.

En cuanto a la intervención del doctor Ernesto , de las facultades para las operaciones presupuestales la ley 1551 en el artículo 42 a la que se refiere esa facultad es para que se faculte al Alcalde a hacer los ajustes presupuestales para cumplir con ese parágrafo 1 de la ley 1551 en el artículo 42, que dice:

En aquellos municipios cuya población sea superior a 100.000 habitantes los Alcaldes garantizarán la seguridad social en salud y riesgos profesionales de los Ediles con un ingreso base de cotización y un salario mínimo legal vigente y sin que esto implique vinculación laboral con la entidad territorial a través de la suscripción de una póliza de seguros con una compañía reconocida oficialmente de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida el Concejo Municipal, en materia pensional los miembros de las juntas administradoras locales gozaran de los beneficios establecidos por el artículo 26 de la ley 100 de 1993 también deberá suscribirlos una póliza de vida en los términos del artículo 68 de la ley 136 del 94.

Esto es lo que hace referencia a esas facultades para los ajustes presupuestales, no son más amplias si no para este tema únicamente.

Les cuento a los Ediles presentes que acabamos de adjudicar el contrato para la póliza de vida con la aseguradora positiva.

En cuanto al retiro del artículo de la enajenación de bienes inmuebles, hombre el artículo dice se van a enajenar bienes debidamente saneados, el saneamiento implica un estudio de títulos, un inventario, unas direcciones exactas de lo contrario no se pueden sacar a subasta ni a las diferentes modalidades que trae la norma, entonces yo considero que este artículo no se puede retirar sabiendo que las facultades están, pero hay que cumplir unos requisitos que los trae la misma ley.

Hasta ahí señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Doctor Rincón bien pueda continúe.

Permítame que la Concejala Daniela tiene una inquietud, bien pueda Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Doctor Argemiro pero es que usted no abordó el tema que yo expuse en mi intervención, el bien debe de estar saneado, el bien el bien debe estar libre de impuestos y no se puede vender la modalidad para la ventas inmuebles según la ley 850 es el seleccionado de viada cierto , eso es correcto a lo que yo me referí es que la enajenación de bienes inmuebles es una atribución propia del Concejo y que ese artículo de enajenación de inmuebles que nos está solicitando que comporte delegar como corporación a una autorización o a una facultad que constitucionalmente tenemos no guarda unidad de materia con el proyecto. Las disposiciones generales del proyecto de presupuesto deben contener las medidas y mecanismos tendientes a la ejecución del presupuesto, por eso les leí las sentencias de la corte que ha declarado inexecutable disposiciones de presupuestos nacionales que ha declarado nulos disposiciones de presupuestos departamentales y de presupuestos municipales, claro cómo se va a vender un bien que no está saneado o quien lo va comprar, o sea si uno va comprar un bien que no esté saneado pues tendrá que tener un interés muy alto sobre ese bien para comprarlo si no está saneando, los bienes se venden saneados, libres de cargos de impuestos, con su respectiva escritura pública, ya se mirara si tienen servidumbres o gravámenes que afecten el

dominio de la propiedad, eso es cierto, se mira el certificado de libertad y tradición, todo esto.

A lo que yo me referí es a la autorización que se nos está pidiendo para enajenar los bienes del municipio, les comenté que aquí se han caído dos proyectos de acuerdo, les leí las sentencias de la corte, les argumenté porque no es conveniente en un acto de responsabilidad político ideal y ciudadana otorgar estas facultades y desprendernos de estas facultades constitucional y legal que tienen los Concejales para decidir sobre la venta y enajenación de los inmuebles, lo que usted me dice es cierto pero es que usted no abordó el punto que yo toqué que yo creo que es el esencial y es el desprendimiento de las facultades o el otorgamiento de nuestras facultades a la Administración para enajenar lo inmuebles.

Yo considero Concejales que es una facultad que nos debemos reservar, que es una facultad que no debemos delegar, que si la Administración Municipal desea enajenar un inmueble como lo dice el doctor Argemiro, sanear de destinación o no especifica eso se tiene que debatir en la corporación y tenemos como Concejales que analizar bien por bien de los que se deseen vender con sus respectivos requisitos, con sus respectivas formalidades, que estemos al tanto de lo que el municipio deja de tener dominio y lo que entra a adquirir, yo creo que eso es una facultad que no debemos otorgar, creo que en la responsabilidad que nosotros debemos tener debe estar el analizar detenidamente los bienes que se quieren vender y no decir venta y aquí no nos damos cuenta, excepto por el control político que uno pueda realizar, pero es que el control político es después de, después de haber vendido el inmueble, después de haberlo cedido, después de haber transferido el dominio, después de enajenarlo, ese es el control político después de, por eso reservarnos esa facultad seria hacer un control político antes de, que si no consideramos conveniente vender el bien inmueble aquí se negara, no se autorizará ese proyecto de acuerdo, si la mayoría lo considera conveniente para los intereses del municipio se aprobará el proyecto de acuerdo de otra manera yo considero Concejales que luego entonces después cuando hagamos el control político si no es conveniente ninguna venta no podremos más que lamentar entonces que se haya vendido determinado bien inmueble en vez de conservar esa facultad y que sea esta corporación quien decida si se vende o no ese bien para que después de cuando hagamos el control político todos aquí nos demos golpes de pecho porque eventualmente digamos es que no se debió vender.

Yo creo que ese es el análisis que se debe hacer compañeros Concejales, yo entiendo su posición y doctor Argemiro usted me dice que saneado eso es cierto, voy a leer otra vez el artículo:

Enajenación de inmuebles, autorícese al señor Alcalde Municipal para enajenar lo bienes de propiedad del municipio que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de sus funciones, incluidos aquellos que por acto público o privado sean sujetos a una destinación específica y que no están cumpliendo con tal destinación.

Cuando dice que no se requieran para el ejercicio de sus funciones yo creo que eso lo debemos determinar acá si un bien realmente cumple o no cumple con las funciones para el cual está destinado y si es conveniente o no que yo enajenemos, entonces Concejales yo en mi opinión personal desde una posición jurídica y teniendo en cuenta las líneas jurisprudenciales del corte constitucional les solicito, les pongo de presente que retiremos esta facultad de los bienes inmuebles, que nos la reservemos, que no la deleguemos y si es preciso que la Administración en las próximas sesiones ordinarias o cuando la Administración lo requiera vender los bienes inmuebles que aquí lo discutamos y aquí lo debatamos y determinemos su conveniencia o no.

Presidente gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejala, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias Presidente.

Igual me uno a la voz de la doctora Daniela y lo que dice el jurídico del municipio que no cree conveniente que lo retiremos porque obviamente los bienes tienen que ser vendidos enajenados cuando estén legales, eso mismo consideró usted en los dos proyectos anteriores y aun así se cayeron, porque usted era el mismo jurídico este año que se pasaron y mandaron primero uno donde se enajenaban los bienes y no mencionaban cuales, después lo cambiaron y mencionaron otro y aun así era 11 bienes si no estoy mal y si la memoria no me falla usted también consideró que debería pasar y porque no pasó si usted lo consideró como hoy lo está considerando, o sea hace unos mesecitos lo consideró y aun así lo retiraron porque los bienes no gozaban de toda la normatividad legal y hoy quiere decir porque está incluido todo un paquete que le parece conveniente no retirarlo, yo creo que por responsabilidad con lo que usted hizo anteriormente con los otros proyectos de acuerdo la responsabilidad es decir antes saquémoslo de ahí y más bien lo

presentamos solos cuando usted que es el jurídico el responsable de la Administración jurídicamente pues esté seguro de lo que va hacer obviamente tiene que ser así pero no ponga aquí que me parece que está así es a los Concejales a aprobar cosas que no goza de unidad de materia doctor jurídico que el municipio yo creo que está siendo un poco irresponsable con este concepto hoy aquí.

Yo si le pediría que se retracte de las palabras que dijo porque en los dos acuerdos anteriores usted también dijo lo mismo y aun así se retiraron y creo que usted fue benévolo en eso, entonces yo sí creo lo que dice la doctora Daniela es cierto no podemos delegar nuestras funciones aquí si lo radican cuando ustedes lo necesiten tenemos unas sesiones extraordinarias, tenemos sesiones ordinarias, pues lo presentaran y seguramente vamos a pedir toda la información que se requiera, toda la información como la pedimos doctor Nicolás Martínez toda la que se requiera para no cometer el mismo para no cometer el más mínimo error en apurar un acuerdo que de pronto nos genere a nosotros inconvenientes jurídicos.

Yo creo que hoy no es el momento, yo creo que hay que retirarlo, no tenemos el tiempo suficiente para nos pasen o nos digan cuales van a enajenar o a vender para empezar un debate porque ya estamos aporadas de terminar este periodo ordinario.

Entonces yo si le pido que hay que ser un poco coherentes con lo que pasó en otrora y lo que está hoy plasmado.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejal. Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos los presentes.

No yo no discutir o polemizar si tiene unidad de materia o no, yo lo que pienso es que eso es un poco injusto León Fredy con el jurídico de la Administración, puesto que el concepto de él ha sido el mismo y no se cayeron por culpa de él o por el concepto jurídico se cayeron acá porque exigimos una documentación y el encargado de hacerlo era el secretario d servicios administrativos que era el doliente del proyecto de acuerdo en eso hay que hacer claridad, porque

podemos no compartir conceptos y jurídicos sí que vamos a tener diferencias en conceptos jurídicos, pues eso es lógico tantos conceptos hay como abogados existan, pero yo pienso que no le debemos indilgar la responsabilidad y la culpa de unos proyectos de acuerdo a quien no lo es porque quien quedó de pasarnos a nosotros la documentación fue el secretario de servicios administrativos que era el doliente en su momento y si se cayeron, pero no por el jurídico.

Muchas gracias señor Presidente, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejal en su orden entonces han pedido el uso de la palabra e doctor Basiliso y la Honorable Concejala Daniela. Basiliso Concejal bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente, no es en el sentido del Concejal Nicolás Martínez es que nosotros no le podemos echar la responsabilidad Concejal al jurídico siendo que la posición de él ha sido la misma.

O sea nosotros pedimos una documentación a la secretaría de servicios Administrativos en el preciso momento que estábamos discutiendo el proyecto no nos llegó, o sea ahí el Concejo estuvo bien en su responsabilidad y es saber entender que este proyecto se cayera, pero no es echarle la responsabilidad y decirle aquí al secretario y al jurídico no usted es el culpable, no, nosotros tenemos que ser más justos Concejal con el señor jurídico porque la verdad es que la decisión del jurídico ha sido siempre la misma.

Entonces yo pienso pues de que no le podemos caer al secretario en ese sentido señor Presidente.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Concejal.

Vea la Concejala Daniela va intervenir, pero yo les ruego el favor de que nos circunscribamos al tema de hoy que es el debate de presupuesto y empecemos

pues como a la réplica de la réplica y todo eso pues que seamos más concretos en eso.

Bien pueda Concejala Daniela.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

En buena hora intervinieron las Honorables Concejales Nicolás Martínez y Basiliso y digo en buena hora porque eso me da pie para argumentar aún más la posición que les he expuesto durante toda la mañana.

Ellos han dicho ambos que aquí se presentaron esos dos proyectos de acuerdo y la corporación pide la documentación necesaria para establecer si lo aprobado o no y en su momento al requerir esa información no se presentó al Concejo, encontramos inconsistencias en ellas y por eso no lo aprobamos.

Yo creo Concejales y en buena hora ustedes intervinieron que la facultad de enajenar los bienes inmuebles la debemos conservar para cuando se nos presente un proyecto de acuerdo de esta naturaleza podamos así mismo como lo dijeron los dos Concejales requerir estos nuevos documentos, mirarlos, analizarlos, calificarlos en su debilidad y determinar o no si aprobamos o si no aprobamos la venta de los bienes inmuebles, pero conservar esa facultad.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien, muy concreta, le agradezco la colaboración a usted.

Doctor Rincón de manera concreta, no sé, respondamos entonces las inquietudes que le han planteado en la mañana algunos Concejales, de manera muy concreta, miremos la hora que es y no hemos votado.

Bien pueda Doctor.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Muchas gracias, de toda la mañana la Concejala Daniela Ortega ha dicho que el Artículo 57 no es de materia, igualmente lo dijo el Concejal León Fredy, espero que vean la página numero veintiséis del proyecto de acuerdo, y en la página veintiséis dice: "venta bienes inmuebles quinientos millones de pesos"; hay queda desvirtuada la argumentación de los dos Concejales que dicen que "ese

Artículo no guarda congruencia con el Proyecto de Acuerdo”, está en la página veintiséis del proyecto de acuerdo, venta de activos.

Bueno, en cuanto a lo que la Concejala Daniela Ortega hablaba sobre el Artículo 36 de la página quince, “disponibilidad de recursos de servicios a la deuda” es que este artículo se refiere a que en el momento en que haya suficiente disponibilidad se podrán hacer operaciones distintas por ejemplo, el prepago de deuda es una de ellas, el prepago de deudas sería una de ellas.

En cuanto a lo que tanto le preocupa a León Fredy, al Concejal León Fredy y a la Concejala Daniela Ortega, la pagina ciento cincuenta creo que aquí inclusive el mismo error lo tiene el Concejal Duván, la página ciento cincuenta se refiere al marco al anexo número cinco, que es el marco fiscal de fijado plazo, la Ley 819 dice que junto con el proyecto de presupuesto se debe de radicar allí mismo como anexo el marco fiscal de mediano plazo, a título informativo de la preparación, esto significa que la Administración Municipal está paneando, como se los dijo aquí en la sesión pasada el Secretario de Hacienda, la Administración está gestionando unos recursos de crédito para el año dos mil catorce, sería la única anualidad donde podrá hacerlo, el último año no podrá hacerlo, con el fin de financiar programas del plan de desarrollo y obviamente eso tiene que estar ligado a las metas plus anuales del marco fiscal de mediano plazo.

En cuanto a la inquietud de la Concejala Nubia Valencia, en cuanto a las contribuciones en el presupuesto de ingresos, ese incremento se debe a que se hizo técnicamente una clasificación y es que el ítem que usted habla de mil quinientos ochenta y cinco millones, es un código padre de ingresos que se llama contribuciones, y contiene:

Por valorización de vivencias anteriores veinticinco millones de pesos y mil quinientos sesenta millones de pesos, sobre contribución, sobre contratos de obra pública, el 5%. Si usted analiza el presupuesto del año dos mil trece y anteriores esta contribución de 5% en los contratos de obra pública estaba en la parte de fondos especiales, entonces se pienso para el año dos mil catorce y siguientes hacer una reclasificación y un cambio en la estructura de presupuesto de ingresos, y todo lo que tiene que ver con fondos especiales, se llevó a cada uno de los subcomponentes del presupuesto de ingreso, pero no significa que es que en el año dos mil trece por contribuciones jalan diez millones y que aquí abruptamente se vayan a subir, se incrementara mil quinientos sesenta millones, no. Se debe a una valoración Técnica que se hizo.

En cuanto a su pregunta Concejala Nubia, de la página dieciocho, Artículo cincuenta y uno, “cobertura de riesgos” ya el Doctor Argemiro la respondió. En cuanto a la página cuarenta y seis y su inquietud de “gobierno en línea”,

Doctora Nubia Valencia, en la página cuarenta y seis esta gobierno en línea con seiscientos millones en recursos propios, pero usted no vio los mil doscientos cincuenta millones que hay en esa misma página, gobierno en línea, financiado con recursos de crédito, consiente la Administración Municipal que es más que suficiente, para ese tema. En cuanto su inquietud de que por que no ve las pruebas ICFES, en primer lugar el sistema de participaciones no lo permite, porque el sistema de participaciones permite el gasto, la Ley 715, es a nivel general, ósea para la comunidad en general y en ningún momento permite que ese sector de educación, se haga gasto para esto, en recursos propios no quedo aprobado, eso no significa que si la Administración Municipal tiene a bien hacerlo, lo podrá hacer únicamente con recursos propios en la próxima vigencia obviamente haciendo los debidos ajustes presupuestales que sean necesarios.

En cuanto al Concejal León Fredy que hablaba...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Doctor Rincón, permítame que me asalto otra inquietud de la Concejala Nubia Valencia, bien pueda Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA VALENCIA MONTROYA

Gracias Presidente, no Francisco es que precisamente aquí el mismo Secretario de Educación nos dijo que este año iban a hacer, como no se podía hacer precisamente por el SGP, el Secretario de Educación iba a innovar con otra cosa para hacer lo de las pruebas ICFES, cuando él estuvo dando el informe no lo presento porque no se hizo, nuevamente nos dijeron, se va a volver a crear una estrategia para lo de los ICFES, tampoco la vi ahí ni por recursos propios, mi pregunta es Francisco, usted sabe que entre más alto quedemos en los escalafones de ICFES mayor dinero para calidad hay, es ahí donde la Administración no puede sacrificar, si no se puede por ese jefe no invertir recursos propios porque de ahí depende el incremento de plata para calidad, entonces no puede salir que si hoy o mañana nos bajamos en escalafón con las pruebas ICFES mermaron, botaron la culpa a las Instituciones Educativas, porque evidentemente el Municipio sabiendo que de ahí depende mayor ingreso, debe de hacer también a ese nivel unos ajustes presupuestales que nos permitan darle dinero a ese programa.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto, Doctor Rincón bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Si perfecto, le compete a la Secretaria de educación Municipal realizar los ajustes correspondientes a su presupuesto si tiene intención de ejecutar por este ítem.

En cuanto a las inquietudes del Concejal León Fredy Muñoz habíamos hablado ya pues del presupuesto, el proyecto de presupuesto si tiene unidad de materia en cuestión de reacción de activos, con lo que está ligado al presupuesto de ingresos habla mucho de disminuirle a las fiestas del cerro quitasol para cubrir otras necesidades, pero lo que no se les puede olvidar a ustedes señores Concejales es que las fiestas del cerro quitasol son un acuerdo Municipal, entonces lo que la Administración Municipal está haciendo es obviamente cumplir con lo expuesto en ese acuerdo.

También se equivoca el Concejal León Fredy cuando dice que estamos inflando el presupuesto o sobreestimando en nueve mil cuatrocientos millones de pesos en lo que tiene que ver con el área de CONCORANTIOQUIA, he estado toda la mañana acá poniendo la plantillita que tiene que ver con los ingresos corrientes de libre destinación y que lo tienen ustedes también en el proyecto de acuerdo, en la página ocho Artículo quinto, ahí se le puso ese parágrafo precisamente para que no existieran dudas, dice:

PARÁGRAFO: los ingresos corrientes de libre destinación, para la vigencia fiscal de dos mil catorce, fueron suministrados por la Administración central en la suma de ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta millones de pesos.

Y de pronto el error contextual que tiene el Concejal León Fredy y la Concejala Daniela Ortega es que no se puede como le dije, el sábado y en las anteriores intervenciones, no podemos confundir ingresos corrientes que son los tributarios y no tributarios, con ingresos corrientes de libre destinación, los ingresos corrientes de libre destinación están implícitos en los ingresos corrientes, pero no significa que el Municipio tenga que tener una marquita, bueno, este es de libre destinación y este no, este se especifica, los ingresos corrientes son los tributarios, los no tributarios y las transferencias; y los ingresos corrientes de libre destinación que están implícitos o inmersos en los ingresos corrientes, son aquellos que van a financiar el funcionamiento del Municipio parte del pago de servicio a la deuda y en parte pago de la inversión

social, pero se lo facilito la Concejala Daniela Ortega, no tenemos ningún problema aquí en pantalla tenemos los ingresos corrientes de libre destinación del año dos mil doce, ingresos reales que fueron por seiscientos mil ciento noventa y seis millones de pesos, pero tenemos proyectado del año dos mil trece por setenta y dos mil novecientos treinta y cuatro millones de pesos con un crecimiento del 10.18 con respecto a los reales del dos mil doce, y tenemos los proyectados para el año dos mil catorce por ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta millones de pesos como en la página ocho se dicen, el Artículo quinto con un crecimiento de 15.83, en esta relación que hay aquí en pantalla, en ningún momento están los ingresos correspondientes que paga la gente en la factura del predial para el área metropolitana y para CORANTIOQUIA por sobre tasa ambiental, se trata del predial unificado pero la Administración Municipal, el impuesto de industria y comercio, avisos y talleres, sobre tasa a la gasolina cero, mire que lo tiene en cero porque es una vigencia futura de seis mil millones de pesos, pero muestra una sobre tasa de la gasolina de libre destinación de quinientos millones de pesos, que hace parte de los ingresos de libre destinación y este se hace por sistemas de clubes, publicidad exterior visual, construcción urbana de afinación, vehículos automotores 20% la parte municipal que esta es una transferencia de nivel departamental, sabemos que el impuesto lo recauda el departamento y debe transferir por ley a los municipios el 20% que les corresponde, el impuesto de teléfonos, arrendamientos, alquiler de materiales y equipo, otras rentas contractuales, espacio público nomenclatura, certificados de ubicación, establecimientos de industria y comercio, multas urbanísticas, responsabilidades fiscales, todo lo que ustedes están viendo ahí es la relación de los 84.000 millones de pesos que definieron los ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia 2014 que es un tema totalmente distinto a los ingresos corrientes que se den en el anexo número 1 del ingreso.

En cuanto a los 100 millones de pesos que hay para las elecciones 2014, le comento Honorable Concejal León Fredy Muñoz que los registradores nuevos le oficiaron al señor Alcalde con el fin de proveer para el presupuesto 2014 los gastos para las elecciones de marzo de Congreso, elecciones de Presidencia y al mismo tiempo en el caso de que existan revocatoria del mandato y considera la Administración Municipal que en el listado de necesidades que los dos registradores le enviaron a la Administración Municipal y consideran que con 100 millones de pesos se cubren esas necesidades que oficiaron los registradores municipales.

El tema de artes y oficios ya fue tratado por el jurídico.

A la Concejala Estella Suárez ya para terminar los intereses de mora, a ver usted en el presupuesto a partir del año entrante va a ver un cambio con

respecto al presupuesto de ingresos del año 2013 y 12 y es que usted ve el impuesto predial unificado pero no ve el impuesto predial del debido cobrar de vigencias anteriores ¿Por qué? Porque técnicamente el ingreso como tal es uno solo, el ingreso corresponde al pago del impuesto predial sea de esta vigencia o de las vigencias anteriores, quien debe de controlar para cuestiones de informes, el debido cobrar del predial de industria y comercio de los demás impuestos, en este caso sería la contadora general del municipio que en su balance si tiene que tenerlo separado el predial correspondiente a la vigencia actual y el predial o industria y comercio de las vigencias anteriores.

Y en cuanto al porqué del aumento de los intereses le informo que es que tanto en el año 2012 como en el año 2013 el ingreso por los intereses del debido cobrar de vigencias anteriores se ha ido incrementando sustantivamente, tanto que le cuento que con corte al 17 de septiembre del 2013 los ingresos por intereses van de la siguiente forma:

Intereses de mora de predial van recaudado a septiembre 17 752 millones de pesos, por intereses de mora de industria y comercio 244 millones de pesos y estamos seguros que la cierre de esta vigencia 2013 el crecimiento de esos intereses van a ser sumamente significativos por lo tanto la proyección que maneja la secretaría de hacienda considera que es aceptada en esta situación.

En cuanto a lo que usted conlleva ala rubro de mujeres violentadas pues le corresponde a la secretaría de Gobierno este tema, ellos tiene unos rubros tanto del sistema general de participaciones como de recursos propios que tranquilamente por allí en la vigencia 2014 van hacer la respectiva ejecución.

Y para terminar la inquietud del Concejal Duván él se estuvo refiriendo a la página 55, página 56 que es el anexo anual del presupuesto no al proyecto de acuerdo como tal, el acuerdo 3 es el plan operativo anual de inversiones para la vigencia 2014 porque realmente el proyecto de acuerdo como tal llega hasta la página 20 pero las obligaciones urbanísticas en este tema considero a la secretaría de hacienda que la proyección que tiene es dijéramos que está aceptada, está sobreestimada, ella se paga, hay que tener claro Concejal Duván lo siguiente que aquí en el presupuesto solamente se proyecta el pago de esas obligaciones urbanísticas de tipo económico, en dinero porque ellas se pueden pagar en especie, las que se pagan en especie no entran al presupuesto.

A septiembre 17 el ingreso de fondo de espacio de obligaciones urbanísticas es 953 millones de pesos, estamos seguros de que este ingreso para este año puede estar en el año 2013 alrededor de 1300 millones de pesos por lo tanto la meta que se tiene para el año 2014 considera la secretaría de hacienda que está en los términos históricos del municipio.

Hasta aquí señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien doctor Rincón. Doctora Daniela pero le pido que sea cortico, lo mismo que Ernesto, bien pueda Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Si, Francisco efectivamente usted me pasó el documento donde hay una descripción pormenorizada y detallada de los ingresos de libre destinación y yo lo mire y no están los rubros ni los conceptos que hace un momento mencioné, lo que pasa es que el proyecto de presupuesto no están así discriminados por eso uno tendería a confundirlos o hacer la apreciación que hice, pero efectivamente en ese concepto si tiene razón, o sea aquí están esos rubros de destinación específica dentro de los de libre destinación.

En el CD a bueno entonces ya que estén en el CD, lo mire y no está, usted tiene razón.

Por otra parte y es el segundo punto de mi intervención y el último, Francisco, usted es un hombre que ha tenido la oportunidad de terminar su carrera profesional, es un hombre especializado que maneja al dedillo y al fondo todo presupuesto del municipio, lo conoce mejor que nadie, mejor que el Alcalde, mejor que el secretario de hacienda, mejor que todos los funcionarios que están ahí sentados y mejor que todos nosotros, usted lo conoce más que nadie y eso a ninguno de nosotros le queda duda, pero lo que yo no puedo aceptar Francisco es que usted que es un hombre especialista y que tiene todos los conocimientos del caso me diga que queda desvirtuado mi argumento de unidad de materia porque aquí en la página 26 aparece un rubro que dice venta de activos por 500 millones, Concejales como no va a parecer ese rubro ahí si precisamente en el artículo 57 están pidiendo las facultades, no es una consecuencia obvia y lógica.

Si en el artículo 57 dice autorícese para la venta de inmuebles pues es obvio que en lo egresos o en los ingresos va a ver un rubro que da por sentada que se aprobó esa autorización y obviamente a los 500 millones.

Yo creo Francisco que con ese argumento usted no desvirtúa la falta de unidad de materia ese artículo, es una consecuencia lógica que si en el artículo 57 repito se solicita esa autorización para la venta de bienes inmuebles aparezca un rubro donde aparezca una cifra por dicha venta porque se toma como sentadas que esa autorización de concedió, yo creo que eso no es un

argumento válido o por lo menos que desvirtúe mi exposición, yo sigo considerando que hay unidad de materia, sigo considerando y esto me lleva a preguntarles Concejales cuál es entonces el motivo de la Administración Central para dejar indefectiblemente ese artículo, porque no podemos conservar esa facultad nosotros y ser nosotros como corporación quienes decidan que bienes o que no bienes se enajenan en la municipalidad, cual es el interés de fondo después de todo este artículo, después de que me dice el doctor Argemiro es que saneado, me dice Francisco es que un rubro que dice 500 millones, eso me lleva a esa pregunta de fondo cierto, yo sigo pensando que no guarda unidad de materia, sigo sosteniendo en eliminar ese artículo, conservar las facultades y en el eventual caso que se requiera la venta aquí se aprueba, por eso quiero que dentro, cuando entremos a aprobar el articulado y las herramientas del proyecto de acuerdo se pingan en consideración todas las modificaciones que hemos hecho los Concejales, que he hecho yo en particular para decidir si una vez aprobadas o no esas modificaciones votamos o no positivamente o negativamente el proyecto de acuerdo al presupuesto general del municipio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Recuerden Concejales que estamos en comisiones conjuntas, una vez levantemos la comisión conjunta continuamos con la plenaria que hacen falta todavía dos puntos del orden del día de la plenaria, para que tengan eso presente.

Concejal Ernesto me está pidiendo la palabra por reglamento tiene prelación el coordinador de ponentes el doctor Luis Carlos Hernández. Bien pueda Concejal Hernández haga uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No démosle la palabra a Ernesto, cortico para que ya.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Cortico, bueno Concejal, bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente y gracias señor ponente.

No, yo quiero ratificar una posición donde yo solicite que se retirara el ultimo inciso del artículo 30, haciendo el análisis pertinente mi compañero el Honorable Concejal Martínez me hizo caer en cuenta consultamos la norma a la que se refiere el tema de la seguridad social y las juntas administradoras locales lo que tiene que ver con la modificación de la ley 1551 del 2012 propongo al señor ponente y a la Administración que este inciso que hace parte del artículo 30 del presupuesto participativo sea un artículo aparte, el inciso final si porque no tiene nada que ver con ese artículo y es mejor que se considere como un artículo independiente señor ponente con el fin de que se apruebe y se le dé cumplimiento a prestarle las garantías por ley que tienen las juntas administradoras locales.

Señor Presidente era para hacer esa acotación. Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Ahora sí Concejal Luis Carlos entonces finalice usted.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario lo necesitaba.

Yo si le quiero pedir un favor a los Corporados de todas maneras el interés mío es que todos quedemos contentos con este tema del presupuesto, hoy se han presentado una serie de inquietudes importante entonces yo quiero que Nicolás me diga cuales son los Concejales que le presentaron las inquietudes para yo llegar a pedirle un favor a cada uno y les voy a dar una idea a ver si me la aceptan y ya pongo en consideración el tema del proyecto ¿listo?

Señor Secretario en este momento tenemos unas inquietudes de unos Corporados, por favor me informa para que quede en el acta.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sí, señor Presidente, voy a darle con exactitud cuáles fueron las modificaciones si no que con el fin de que exista la claridad que la Administración, ustedes saben muy bien que en el proyecto de acuerdo es presupuesto, cualquier modificación que se dé debe ser autorizada por el señor Alcalde en materia presupuestal, en materia de presupuesto numérico, esto lo hago con claridad para solicitarles Honorables Concejales que nos pasen la modificaciones por escrito para ser analizadas son:

Daniela Ortega los que han presentado modificaciones, él me pidió el nombre de las personas que han presentado modificaciones.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Yo sé de qué trata tranquilos que...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

- ❖ DANIELA ORTEGA
- ❖ NUBIA VALENCIA
- ❖ LEÓN FREDY
- ❖ JESÚS ERNESTO
- ❖ NUBIA ESTELLA
- ❖ DUVÁN BEDOYA

Esas fueron las personas que han presentado las solicitudes de modificaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Tiene el uso de la palabra Concejal Ponente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

En que se sentido va el tema en la solicitud que le hago al Secretario, ya le voy, es que permitan y me pasen todas esas inquietudes por escrito, por ejemplo Daniela tocó una normatividad que es importante discutir, entonces yo le quiero pedir que usted me entregue esas inquietudes por escrito a cada uno de ustedes, no vamos a empezar con ningún debate, con el respeto que se merecen todos, es que nosotros venimos en un proceso, en un trabajo.

Miren yo porque les decía ahora que hemos avanzado en aspectos importantes en haber socializado la sesión porque eso me ha permitido a mí ir a discutir

algunos puntos e ir a discutir algunas inquietudes de ustedes, hoy veo que el tema radica en el artículo 57 que es el más fuerte pues que nos tiene a todos con esa inquietud, no es solamente a ustedes sino que somos todos los 19 Concejales.

Por tal motivo señor Presidente le quiero solicitar a la plenaria que se apruebe el acuerdo como fue presentado por la Administración con las modificaciones presentadas por la ponencia, esto lo aprobamos así y tenemos un segundo debate ya en el segundo debate con el trabajo que vamos a hacer cada uno de nosotros el trabajo que va hacer Nicolás, el trabajo que va hacer este ponente con mucha responsabilidad es ojala con las inquietudes que ustedes me van a entregar por escrito porque hay que aclarar inquietudes.

Les pido por favor que entonces aprobemos el debate de hoy primer debate y en el segundo aclaramos todas esas inquietudes.

Entonces señor Presidente solicito una suficiente ilustración hemos escuchado la comunidad, escuchamos la comunidad le dimos participación a todos los Concejales, hemos tenido la participación, hemos socializado, hemos trabajado, entonces yo a cada uno les voy a escuchar sus inquietudes me las van a presentar por escrito, a todos los escuchamos, solicito por favor que se vote suficiente ilustración y se someta a voto el acuerdo como fue presentado por las modificaciones presentadas por la ponencia y seguimos.

Entonces por favor no voy a votar suficiente ilustración, entonces por favor votemos suficiente ilustración señor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

No, a ver muy bien Honorable Concejal, con gusto, por reglamento el ponente está solicitando Concejal León Fredy someter suficiente ilustración.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Van casi horas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Concejal se va a someter a suficiente ilustración, permítame Luis Carlos Hernández, Concejal, se somete suficiente ilustración y somete la proposición presentada por usted Honorable Concejal.

Secretario tan amable entonces, han solicitado suficiente ilustración procedamos a votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Avancemos, avancemos que de todas maneras seguimos abiertos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Concejales vamos a someter a suficiente ilustración, hay dos propuestas sobre la mesa, vamos enseguida apenas votemos suficiente ilustración y proponemos lo que hay sobre la mesa Concejales.

Bien pueda secretario entonces.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Qué pena Presidente hay una proposición anterior presentada por la doctora Daniela que usted la debe de poner a consideración antes de la proposición que hace el Honorable Concejal ponente porque por reglamento es así, si hay proposición anterior no se puede saltar usted una proposición de un Concejal que tiene los mismos derechos a otra que hace otro Concejal con los mismos derechos.

Entonces le pido que por favor cumpla con el reglamento.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien entonces venga hagamos una cosa, Concejales vamos a someter entonces a votación la proposición presentada por la doctora Daniela, votamos

suficiente ilustración enseguida y procedemos a votar entonces lo que haya que votar.

Vea, Secretario dele claridad a los Concejales cual es la proposición presentada por la doctora Daniela y procedemos a votarlo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Doctora Daniela la proposición concreta suya cual es para todos poderla votar.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Presidente y ponentes, lo que pasa es que yo propuse varias modificaciones, yo propuse varias modificaciones no una sola, a parte Concejal usted debe consultar y es facultativo de la Administración las modificaciones que se propongan en cuanto a los rubros no al articulado de la disposición en general, ese articulado si lo vamos a modificar, cambiar o dejar es porque está único y exclusivo de esta corporación, exceptuando los rubros, o sea que usted para las proposiciones que aquí se hicieron de las disposiciones generales no tiene que ir a consultar a la Administración, la Administración no tiene que dar el concepto favorable, es aquí donde se decide excepto lo que toca el rubros y ejecuciones presupuestales o sea que el resto de las modificaciones aquí se pueden votar.

Entonces voy a mencionar las proposiciones que yo hice, las proposiciones que hice fueron las siguientes:

Al artículo 45 de las disposiciones generales, donde dice adquisición de predios de impacto ambiental en zonas de abastecimiento y fragilidad ambiental, agréguese esto previo acuerdo municipal, Luis Carlos pero cual es el problema de que lo aprobemos de una vez, si el primer debate también tiene por objeto modificar y.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Concejala proceda tranquila, haga su proposición y la vamos a votar, bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Previo acuerdo municipal.

Al artículo 51 que se refiere.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Concejala Daniela, no Concejal Nicolás ella va a hacer una proposición que la haga y la vamos a votar, permítame Concejal, bien pueda Concejala Daniela.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Pero Presidente una por una, la votamos una por una.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Como quiera, si quiere la votamos una por una o, la votamos en conjunto.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Bueno, una por una.

Entonces la primera es seria el artículo 45 que de adiciones previo acuerdo municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

En consideración la propuesta presentada por la Honorable Concejala Daniela Ortega, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor Presidente.

Honorables Concejales contestar si o no a la proposición hecha por la Honorable Concejala Daniela Ortega.

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS (NO)

NICOLÁS ALZATE MAYA (NO)

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ (NO)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA (NO)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES (NO)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO (NO)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ (SI)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA (SI)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO (NO)

Los Concejales que acabe de llamar son de la comisión de asuntos económicos.

La votación fue la siguiente de 9 Concejales dijeron SI dos Concejales, dijeron NO siete Concejales.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO VÉLEZ GOZÁLEZ (NO)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ (NO)

NUBIA VALENCIA MONTOYA (SI)

GABRIEL JAIME TABARES (NO)

JULIO MARIO CUERVO HENAO (NO)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ (NO)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ (SI)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO (SI)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA (SI)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO (SI)

Honorables Concejales de la comisión de asuntos sociales conformada por diez Concejales cinco han dicho que SI, cinco han dicho que NO, por lo tanto en la comisión conjunta no se aprueba la modificación presentada por la Honorable Concejala Daniela, sobre el artículo 45.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Honorable Concejala Daniela ¿era esa? Continua, era esa listo muy bien.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Esa ya está...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno, muy bien vamos votando Concejal ponente, Luis Carlos entonces ahora sí, usted solicitó suficiente ilustración, Nicolás, Secretario.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Señor Presidente, entonces por favor solicito suficiente ilustración.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Secretario, entonces ponemos en consideración suficiente ilustración.

Doctora ¿tiene más? Tiene más proposiciones.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Venga, venga.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Doctor Nicolás Martínez bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias señor Presidente de nuevo.

Miren la Honorable Concejala Daniela Ortega tiene varias proposiciones, yo le ruego el favor permita que la Administración conozca sus propuestas y de acuerdo a eso lo sometemos en segundo debate, porque no le estamos dando la oportunidad a la Administración de que nos dé su concepto en relación a esas propuestas, usted tiene absolutamente toda la razón cuando manifiesta que los artículos que no se deben de someter a consideración son estos, pero también en forma muy respetuosa para evitar no tener la oportunidad de estudiar propuestas que tiene mucho sentido, usted nos permita que tengamos al reunión o tenga la reunión los ponentes con la Administración y de ahí usted saque la conclusión si hace la propuesta o no, esa es respetuosamente mi solicitud, si usted insiste como tiene derecho a hacerlo es someterlo a consideración, es algo muy particular y es su decisión.

Esa es porque señor Presidente la Honorable Concejala tiene el uso de la palabra en unas proposiciones y como usted mismo tuvo a bien decidirlo darle la oportunidad a ella, entonces o se sigue sometiendo a consideración sus proposiciones o recibe la insinuación que le estoy haciendo.

Muchas gracias, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Concejala Daniela, usted tiene el uso de la palabra. Bien pueda entonces Concejal Jean haga uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos los asistentes, Honorables Concejales, a usted señor Presidente de económicos, Presidente de la comisión sociales Honorable Concejal Francisco Vélez.

Yo hago una sugerencia muy respetuosa a la corporación y es así como se maneja en el trámite del Congreso de la República pasa un debate y pasa a conciliación, nosotros en este primer proyecto presentamos unas inquietudes, nosotros en este primer proyecto presentamos algunas inquietudes, me parece que usted había presentado Honorable Concejala Daniela y que han

presentado otros Honorable Concejales tienen mucha razón y buscando un punto de equilibrio y adicionalmente siendo respetuosos del procedimiento de aprobación del presupuesto, yo le sugeriría le acogiéramos la propuesta que hace el Concejal Nicolás Martínez desde este punto de vista, vamos a una parte de conciliación, la comisión de presupuesto integrada por los Honorables Concejales Luis Carlos Hernández y el Honorable Concejal Nicolás Alzate, incluso debe existir una representación de la comisión de asuntos sociales a ese tema de conciliación Honorable Concejal Nicolás y obviamente con la administración para tomar las decisiones y que en el segundo debate entonces sometamos a consideración, previo ese agotamiento digamos de esa vía de conciliación que así se denomina en el Congreso de la República sometamos a consideración las proposiciones que usted presenta que son bastante importantes, yo particularmente tenía una aquí, la estaba socializando con el ponente y con algunos compañeros frente al tema de la enajenación de bienes y estaba tomando como referente otros proyectos de acuerdo de otras ciudades.

Es importante sacar ese espacio y que podamos buscar ese punto de equilibrio y posteriormente en el segundo debate tomaremos las decisiones; entonces muy comedidamente le sugiero a la corporación esa posición.

Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Con gusto Honorable Concejal. Concejala Daniela tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Presidente, de todas las proposiciones que yo entonces puse sobre la mesa solamente voy a poner a consideración una más, ya ustedes miraran si la aprueban o no y ya entonces ustedes conciliaran con la Administración si no la aprueban de igual forma yo la volveré a hacer en el segundo debate.

La proposición que hice en cuanto a la enajenación de bienes inmuebles para que se excluya ese artículo del presupuesto general del municipio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Señor Secretario, entonces favor colocar votación nominal y pública tan amable.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

La propuesta de la Honorable Concejala es excluir el artículo que habla sobre la enajenación de bienes inmuebles, la facultad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Que artículo es señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

57 si no me equivoco.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Retirar el artículo 57 del proyecto de acuerdo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sí, señor Presidente el 57, La propuesta de la Honorable Concejala es excluir el artículo 57 que habla sobre la enajenación de bienes inmuebles.

Votación nominal y pública por comisión.

Honorables Concejales por favor contestar SI o NO

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS (NO)

NICOLÁS ALZATE MAYA (NO)

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ (NO)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA (NO)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES (NO)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO (NO)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ (SI)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA (SI)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO (NO)

Los Concejales de la comisión de asuntos económicos, conformado por nueve Concejales han votado por SI siete Concejales por el NO dos Concejales.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Honorables Concejales contestar SI o NO a la propuesta de la Concejala Isabel Daniela Ortega Pérez en excluir el artículo 57

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO VÉLEZ GOZÁLEZ (NO)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ (NO)

NUBIA VALENCIA MONTOYA (SI)

GABRIEL JAIME TABARES (NO)

JULIO MARIO CUERVO HENAO (NO)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ (NO)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ (NO)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO (SI)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA (SI)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO (SI)

Honorables Concejales de diez Concejales de la comisión de asuntos sociales cuatro han manifestado SI a la propuesta de la Concejala Daniela Ortega y el resto han manifestado no seis.

Por lo tanto en comisiones conjuntas queda negada la propuesta de excluir el artículo 57 propuesta por la Concejala Isabel Daniela Ortega.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien Secretario, ahora la propuesta por el ponente de votar suficiente ilustración, tan amable votación nominal y pública de suficiente ilustración.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sí señor Presidente lo haremos por comisión.

Honorables Concejales de la comisión de asuntos económicos contestar SI o NO a la propuesta hecha por el coordinador de ponentes Luis Carlos Hernández Giraldo sobre suficiente ilustración del proyecto de acuerdo 022 del presupuesto para el 2014.

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS (SI)

NICOLÁS ALZATE MAYA (SI)

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ (SI)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA (SI)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES (SI)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO (SI)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ (SI)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA (SI)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO (SI)

De nueve Concejales de la comisión de asuntos económicos los nueve han votado positivamente la propuesta de suficiente ilustración del proyecto de acuerdo 022

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO VÉLEZ GOZÁLEZ (SI)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ (SI)

NUBIA VALENCIA MONTOYA (SI)

GABRIEL JAIME TABARES (SI)

JULIO MARIO CUERVO HENAO SI)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ (SI)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ (SI)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO (SI)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA (SI)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO (SI)

Honorables Concejales de la comisión de asuntos sociales de diez Concejales que la conforman su totalidad han votado positivamente la proposición de suficiente ilustración del proyecto de acuerdo 022 mediante el cual se aprueba el presupuesto anual del municipio de Bello para el 2014.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

En consideración las herramientas del proyecto de acuerdo 022 de 2013 “por medio del cual se expide el presupuesto general del municipio de Bello para la vigencia fiscal del 2014” está en consideración la propuesta presentada por el Concejal ponente de votar el articulado tal cual lo presentó la Administración con las modificaciones propuestas por el Honorable Concejal ponente en la mañana de hoy.

Tan amable señor Secretario votación nominal y pública.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sí señor, por favor votar las herramientas con las modificaciones propuestas y conocidas ya por el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, modificatorias del proyecto de acuerdo 022. Contestar SI o No.

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS (SI)

NICOLÁS ALZATE MAYA (SI)

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ (SI)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA (SI)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES (SI)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO (SI)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ (NO)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA (SI)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO (SI)

Honorables Concejales de la comisión de asuntos económicos de nueve Concejales ocho han manifestado voto positivo en la aprobación del primer debate de las herramientas del proyecto de acuerdo 022 con las modificaciones ya previstas por el coordinador de ponentes Luis Carlos Hernández y un voto negativo de la comisión de asuntos económicos.

Honorables Concejales de la comisión de asuntos sociales contestar SI o NO a las herramientas del proyecto de acuerdo 022 con las respectivas modificaciones ya conocidas

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

HONORABLES CONCEJALES

FRANCISCO VÉLEZ GOZÁLEZ (SI)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ (SI)

NUBIA VALENCIA MONTOYA (NO)

GABRIEL JAIME TABARES (SI)

JULIO MARIO CUERVO HENAO SI)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ (SI)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ (SI)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO (NO)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA (NO)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO (NO)

Honorables Concejales de la comisión de asuntos sociales de su totalidad de diez Concejales presentes en la votación y quienes la conforman seis han

manifestado que SI a las herramientas con las modificaciones del proyecto de acuerdo 022 cuatro manifestaron que no.

Comisiones conjuntas se aprueba señor Presiente de la comisión la totalidad de la mayoría de los votos positivos para la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo 022 con sus respectivas modificaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Recuerden Concejales que estamos en comisiones conjuntas, entonces tan amable continuamos con el orden del día de las comisiones conjuntas.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente no hay comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No la hay.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

En comisiones conjuntas ¿algún Honorable Concejal tiene alguna proposición?

Concejal Jean Lee Pavón bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias señor Presidente.

La proposición de la comisión conjunta es la que presenté ahorita es simplemente que se haga por parte de la presidencia de la comisión de sociales y de la comisión de económicos se nombre una comisión que acompañe los dos ponentes, para que de manera conjunta con la Administración se haga una conciliación sobre las proposiciones presentadas en el día de hoy por los Honorables Concejales que pienso deben ser evaluados con detenimiento y para que se certifique la respuesta a las personas que escribieron.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Estamos en proposiciones.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Si, esa es la proposición.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Muy bien, Concejal Luis Carlos Hernández bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No en la intervención de Jean Lee decirles Corporados de todas maneras que seguimos en el trabajo, seguimos escuchando sus sugerencias como lo hemos hecho hasta el día de hoy, sigo escuchando inquietudes, si necesitan sentarse conmigo para que analicemos algunas cosas también y vamos a hacer el trabajo que hemos hecho hasta ahora con la Administración.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

En consideración la propuesta del Honorable Concejal Jean Lee Pavón Zapata, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales? Con la mano puede ser.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

¿Hay proposiciones sobre la mesa? ...los Honorables Concejales ponentes.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Seria de dos Concejales de sociales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Entonces el Concejal ponente Luis Carlos Hernández, el Concejal Carlos Augusto Mosquera, el Concejal Gabriel Jaime Tabares es la comisión encargada para que adelanten ese otro procedimiento juntamente con el otro Concejal ponente Nicolás Alzate y Daniela quiere estar en la comisión o Nubia, no muy sencillo está nombrada doctora Daniela, hace parte de la comisión. Bien pueda.

Continuemos con el orden del día.

Bueno entonces son: el Concejal Carlos Augusto Mosquera, el Concejal Gabriel Jaime Tabares y la Concejala Daniela Ortega. ¿Alguna otra proposición? ¿Algún otro Concejal? No.

Continuemos con el orden del día señor secretario de las comisiones conjuntas.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Está agotado el orden del día de comisiones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

No está agotado, yo si tengo varios y para la comisión de económicas para mañana, citar la comisión de asuntos económicos mañana 8:00 a.m. para primer debate del acuerdo 023 cuyo ponente es el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, comisión de asuntos económicos mañana 8:00 a.m. y el doctor Mauricio Mejía también es ponente de ese acuerdo.

Ahora si está agotado el orden del día se levanta las comisiones conjuntas, se cita de económicas mañana 8:00 a.m.

Continuamos en plenaria Presidente Jean Lee pavón Zapata bien pueda retome.

Muchas gracias.

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

Presidente de asuntos económicos

NICOLÁS A URIBE V

Secretario de la comisión

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Señor Presidente.

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente, a bueno la invitación que ya le llegó a todos de la empresa de Chevrolet Olarte para noviembre 27 del 2013, hora 6:00 p.m. diagonal 50 a cien metros de la estación Niquia. Hay que confirmar la asistencia.

No hay más comunicaciones señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones? En varios

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día levanto la sesión, cito para mañana 9:00 a.m.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

NICOLÁS A URIBE VÁSQUEZ

Secretario (e) del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA